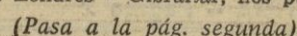


ACERA DE CANASTEROS, 16
TELEFONOS 231898 - 232137

3,00 pesetas

Redacción y Talleres: Oficios, 10. -- Teléfonos: 222593 - 222595. -- Prensa y Radio del Movimiento: Avenida del Generalísimo, 142. Madrid

... y el vicescanciller Willy Brandt conversan durante la primera reunión ministerial celebrada en Bonn al día siguiente de las elecciones parlamentarias del pasado domingo. — (Foto EUROPA PRESS)



SOLIS PRESENTO A LA PRENSA LA LEY SINDICAL

TAMBIEN LA ENTREGO A MAS DE UN CENTENAR DE PROCURADORES EN CORTES DE REPRESENTACION SINDICAL

POSTERIORMENTE INFORMO DEL PROYECTO A LOS CONSEJEROS NACIONALES DEL MOVIMIENTO

(Viene de la pág. primera)

remetido al Gobierno el 3 de octubre de 1968; ahora se cumple un año. Desde entonces, la Comisión interministerial se reunió casi todas las semanas, y el estudio se avanzó considerablemente hasta llegar al artículo 30, referente a la designación del presidente de la Organización Sindical. El examen de este tema se desarrolló durante cuatro meses, porque había distintos criterios sobre el particular. Los acuerdos de Tarragona se inclinaban, en lo que a la designación del presidente de la Organización Sindical se refiere, por que fuera elegido desde la base.

El Gobierno consideró que el Fuero establece representatividad en los Sindicatos, pero no en la cumbre de la Organización Sindical, y como en la práctica se ha demostrado la conveniencia de que el delegado nacional de Sindicatos estuviera presente en los Consejos de ministros, por la eficacia de su presencia en los trabajos de Gobierno, se llegó a la fórmula que se establece en el proyecto.

CONSIDERABLE AVANCE

La ley va a suponer, quizá, menos de lo que algunos desearán; pero mucho más de lo que existe actualmente; representa un avance muy considerable sobre la ley de 1940, y deja un amplio margen para un positivo desarrollo. El señor Solís destacó como el haber querido aconsejarse en el ejercicio de las facultades de delegado nacional, y a ello correspondía la creación del Comité Ejecutivo, que representaba una limitación en estas facultades. A partir de ahora —subrayó—, no habrá un mando personal, sino colegiado.

Se refirió después el señor Solís a las que esta ley va a ser muy discutida en las Cortes, el haber querido que fuera a la Comisión de Leyes Fundamentales, para que no pudiera pensarse que el nombramiento de una Comisión especial servía para designar en esta Comisión a quienes fueran sólo a defenderla. Confluyen, además, los criterios de la Iglesia, la declaración de la O.I.T., y los criterios del Gobierno, de la Organización Sindical y de los procuradores en Cortes. Lo importante —subrayó— es perfeccionar y no destruir; por eso pedía el apoyo a la Prensa con una crítica constructiva y consciente. Se mostró decidido partidario de la participación de los trabajadores en las tareas políticas; es decir, de un sindicalismo de participación y no sólo de reivindicación.

Terminada la exposición del señor Solís, se abrió un turno de preguntas entre los periodistas. Preguntado sobre las diferencias entre lo acordado en el Congreso de Tarragona y lo aprobado por el Gobierno, el señor Solís hizo hincapié en la función de participación en las tareas políticas de los sindicatos, no sólo en las Cortes, sino en los Ayuntamientos, Corporaciones, etc. Sobre el asociacionismo sindical, dijo que serán las Juntas mixtas las que aprueben su forma de desarrollo. Sobre la libertad de reuniones en la base, se mostró de acuerdo, pero teniendo en cuenta que es preciso respetar el sistema representativo; las reuniones simultáneas no son positivas; la persona designada libremente para representar a un grupo sindical no precisa reunirse continuamente con ese grupo para consultar sobre sus decisiones; se considera que posee la confianza de sus representados.

En cuanto a las funciones de los delegados provinciales de Sindicatos, tras señalar la complejidad de su labor, dijo

que se tiende a que sean órganos colegiados los que participen de la responsabilidad de la Organización Sindical a todos los niveles.

Sobre la posibilidad de conjuntar, en determinados casos, a los técnicos y a los obreros, manifestó que en muchas ocasiones es conveniente porque sus aspiraciones coinciden.

SOLIS ENTREGO EL PROYECTO DE LEY A LOS PROCURADORES

MADRID, 2. (PYRESA). — El ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz, ha entregado a más de un centenar de procuradores en Cortes en representación sindical, el texto del proyecto de Ley Sindical que acaba de ser remitido a las Cortes por el Gobierno.

La entrega se efectuó en el curso de la reunión celebrada esta mañana por el Comité Permanente del Congreso Sindical.

El ministro secretario se dirigió a los reunidos para exponer los puntos más destacados de los 33 artículos de que consta el proyecto de ley. Al final el señor Solís respondió a las preguntas de la Comisión y de los procuradores.

La reunión se prolongó durante más de cuatro horas y en ella participaron también los delegados de Sindicatos de las provincias españolas más importantes.

REUNION DE SOLIS CON EL CONSEJO NACIONAL

MADRID, 2. (PYRESA). — El ministro y vicepresidente del Consejo Nacional del Movimiento, don José Solís, se ha reunido a las seis y media de la tarde de hoy con los consejeros nacionales para exponerles el proyecto de Ley Sindical.

CANCELACION

MADRID, 2. (PYRESA). — Por el ministro secretario general del Movimiento, se ha dispuesto la cancelación, a partir del día de hoy, de la declaración de "materia clasificada", con la calificación de "secreto", del proyecto de Ley Sindical.

El asunto de Gibraltar volverá a debatirse en las Naciones Unidas

(Viene de la pág. primera)

que la Delegación británica tan sólo ha tenido hasta ahora conocimiento de la nota entregada anoche a U Thant por el ministro de Asuntos Exteriores de España, señor Castiella, por su traducción inofensiva y anunciar que la respuesta será dada "en momento oportuno" (probablemente —se observa en ambientes británicos— la semana que viene), un portavoz de la Misión del Reino Unido ante la ONU comentó hoy que su Delegación "se duele de que el ministro español haya juzgado adecuado presentar su carta con tantas tergiversaciones de los hechos". Concretamente, el portavoz británico adujo en apoyo de esta tesis que el señor Castiella habló en su nota de "decisiones" de la Asamblea General cuando, de hecho —dijo— tan sólo se trata de "recomendaciones", siendo así, por lo demás —añadió— que mientras el ministro español declara que estas resoluciones fueron apoyadas por una inmensa mayoría de los países miembros, en realidad únicamente obtuvieron el respaldo de aproximadamente la mitad de los Estados, es decir, sesenta y siete votos favorables, treinta y cuatro abstenciones y dieciocho votos contrarios.

El portavoz británico también refutó que, como señala la nota española, se encuentran en Gibraltar "grandes concentraciones militares", alegando que tan sólo se hallan actualmente allí dos naves británicas (un portaviones y un guardacostas) más un número —dijo— de naves de guerra holandesas, francesas y soviéticas.

En esferas allegadas a la Secretaría de las Naciones Unidas, se prevé que la cuestión de Gibraltar volverá a plantearse ante la IV Comisión en el curso de noviembre. Mientras tanto, y en espera de que el Organismo Internacional se ocupe una vez más del asunto (automáticamente inscrito en su orden del día), los ambientes diplomáticos y de Prensa que han tenido ocasión de estudiar ya el texto de la nota española se preguntan qué es lo que hará España. La pregunta tiene tanto mayor importancia, en su opinión, cuanto que se tiende a considerar aquí que la iniciativa diplomática española, tan brillantemente desarrollada por nuestro Gobierno en este Foro, ha producido prácticamente todo el resultado positivo que de

Un ex concejal del Ayuntamiento de Sevilla, ante el Tribunal de Orden Público

El fiscal pide tres meses de arresto y multa de quince mil pesetas

MADRID, 2. (PYRESA). — Acusado de un delito contra las Leyes Fundamentales del Estado, ha sido juzgado esta mañana en el Tribunal de Orden Público el ex-concejal del Ayuntamiento de Sevilla, don Alejandro Rojas Marcos de la Biesca, para quien el fiscal pidió la pena de tres meses de arresto mayor y una multa de quince mil pesetas. La acusación está basada en ciertos términos de una conferencia pronunciada por el acusado el día 15 de octubre de 1968 en la Escuela de Asistentes Sociales de Sevilla.

El procesado niega la acusación y dice que en su conferencia habló en términos legales y de acuerdo con las Leyes Fundamentales y Principios del Movimiento Nacional, sin que en ningún momento dijera nada contra las mismas. Dice que envió una copia de su conferencia al gobernador civil. Le defiende el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Hispalense, profesor Clavero Arévalo, quien pide la absolución para su patrocinado, basándose en sus declaraciones, en las de los testigos, que afirman que en la conferencia no oyeron nada que fuera constitutivo de delito contra las Leyes Fundamentales, y en el propio artículo 165 bis del Código Penal, ya que la conferencia no fue impresa y de la misma sólo se hizo una copia, que fue la enviada al gobernador civil.

ORGANIZACION ILEGAL

MADRID, 2. (PYRESA). — En el Tribunal de Orden Público han sido juzgados Juan José Oliver Buhigas, José Javier Labay Aguirre, Joaquín Bosque Sandra y María Elena Iraola, acusados de asociación ilícita. El fiscal pide para cada uno la pena de cuatro meses de arresto mayor, en vez de un año como pedía en principio, en sus conclusiones provisionales. Están acusados de organizar en la Universidad de Zaragoza el llamado Sindicato Democrático de Estudiantes, organización ilegal, durante el curso pasado. Los acusados niegan tales acusaciones y sus defensores piden para ellos la absolución.

POR FAVOR, no deje de vacunar a sus hijos; es deber de todos los padres asegurarles la salud

Gibraltar, de actualidad en

EL PUEBLO ENTIENDE PERFECTAMENTE LA POSICION ESPAÑOLA

DESEA QUE LONDRES Y MADRID LLEGUEN A UN ACUERDO

ROMA, 2. (Del corresponsal de PYRESA, Ismael MEDINA). — La Prensa italiana se ocupa con amplitud del tema de Gibraltar, como consecuencia de la interrupción de las comunicaciones telefónicas y telegráficas de la Roca y el resto de España, por decisión del Gobierno español. Los editores de los periódicos italianos, montados generalmente sobre las noticias tribuidas por las agencias, no dejan de subrayar que los españoles consideran desde ayer ilegal la presencia británica en Gibraltar, al cumplirse el plazo señalado por las Naciones Unidas para la descolonización.

El interés político de los comentaristas está polarizado ahora por dos cuestiones: la de auténtica dimensión internacional del futuro político alemán y sus implicaciones económicas, de valor muy sustancial para Italia; y otra de carácter obligado, como es la visita del presidente Saragat a Yugoslavia, "a la tierra de nadie", como ha escrito uno de los enviados especiales. El relieve en los titulares dado al asunto de Gibraltar

evidencia que el tema de la Roca resaca en Italia y no sólo, produce efectos informativos. Puede decirse que, en el ámbito de la política italiana, el viaje de Saragat a la vía responde a las mismas razones que el esfuerzo evidente de ser notificados por aparentar una actividad, casi distante, respecto al problema de Gibraltar.

El pueblo italiano entiende muy bien la posición española y nuestras razones. Igual puede decirse de los medios políticos. En los años se ha producido en la abundante literatura periodística apoyo de la posición española, hoy pueden encontrarse en la prensa especializada en política, en estudios exhaustivos, que no sólo se refieren a la falacia de los argumentos esgrimidos por Londres y la Roca. Es seguro que la mayoría de los políticos italianos, sin distinción de colores, desearían proclamar la unidad. Pero los políticos han de muchas veces, frente a sus propias vicisitudes, la servidumbre de los intereses nacionales.

VIAJE A BELGRADO

El viaje de Saragat a Belgrado debe a una insoslayable política de información y de recalentamiento de la paz que, al menos hoy, cumple una misión valiosa de cohesión entre la Unión Soviética. A Italia internacionalmente tener los tanques más lejos posible de sus fronteras consolidadas, cuando ensayan "tierra de nadie" que actualiza Yugoslavia.

Los rusos, sin embargo, también en el Mediterráneo con una presencia derosa. Esa es una de las razones que los cuales importa tanto a los italianos, aparte del interés de la por el petróleo, la situación en el Medio Oriente. Una solución para la debilitación de las posiciones de los rusos a quienes se teme que aquella eventualidad de paz, mientras los rusos están en el territorio, la política italiana es indispensable acrecer por todos los dios la fuerza aeronaval abasteciendo el espacio. Y ahí se produce la política inglesa: si los políticos dejan evidenciar demasiado evidentemente su posición, Londres revisará su decisión de mantener el Mediterráneo una fuerza "discreta" cierto volumen.

Tras de los esfuerzos por una objetividad, que no logra una actitud de simpatía y comprensión hacia España en su pleito con la Roca, hay de hecho el deseo de que Londres y Madrid llegaran a un entendimiento que permitiera hacer de Gibraltar una base de la Alianza Atlántica y asegurarse algo más incluso presencia aeronaval británica en el Mediterráneo. Las ofertas españolas la puerta abierta a una solución natural. Y por ello, a los políticos italianos les es difícil digerir y aceptar la testarudez política, que en cada vez más bienia y cierra, una tras otra, las zonas viables de acuerdo que a Europa y al mundo occidental.

EL MEJOR "souvenir" de viaje: un libro

ANIVERSARIO CHINO COMUNIST



Un aspecto del desfile celebrado en la capital del continente chino, con motivo del XX aniversario de la fundación de la República Popular China. — (Telefoto UPI-CIFRA)

PATRIA
se vende diariamente
en MALAGA.
en los siguientes establecimientos de periódicos y revistas de esa capital:
KIOSCO MARINA, plaza de Queipo de Llano.
RENFÉ, Puerta del Mar.
HIGUERAS, plaza José Antonio.
TISCA, Alcazabilla.
QUERO, plaza de la Merced.
MARISTAS, Victoria.
ARENAS, Alcazabilla.
ARMINAN, esquina puente de Armiñán.

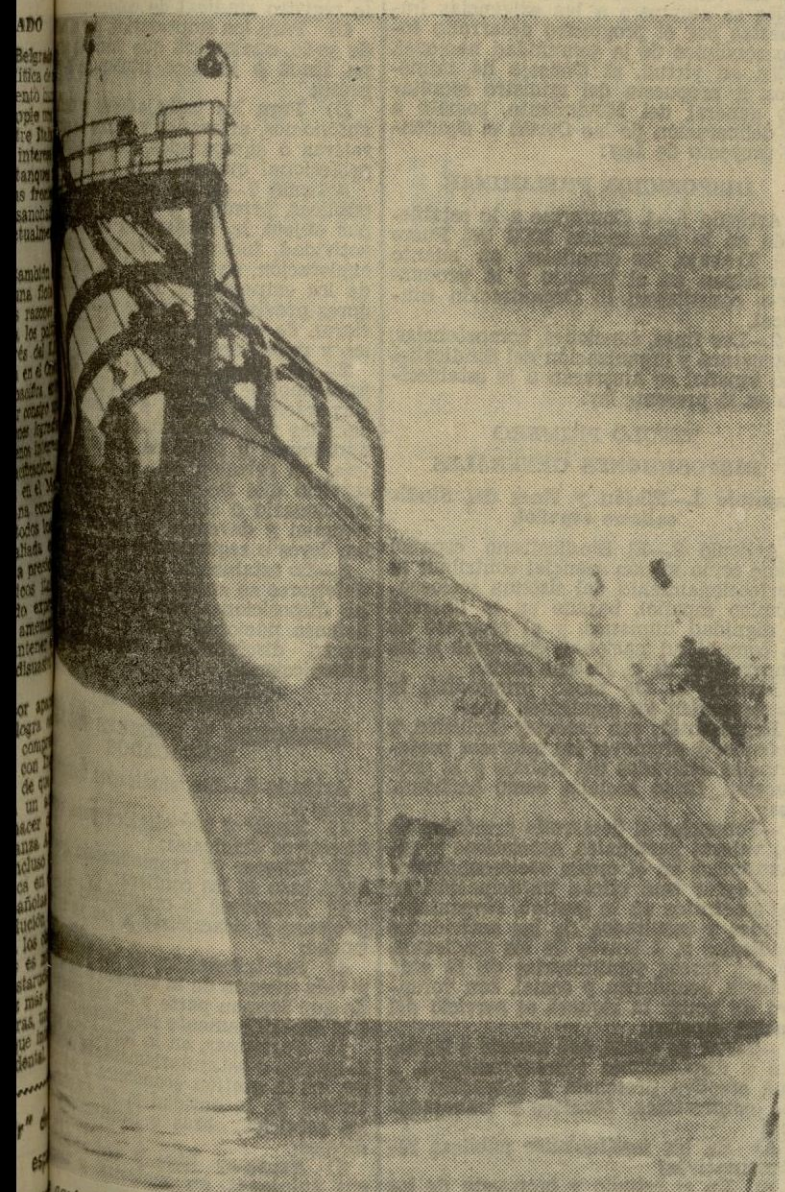
MOVIMIENTO, ARTE Y JUVENTUD

No cabe duda de que uno de los planos en que la juventud actual ha proyectado más su sensibilidad es en el mundo artístico. En efecto, no parece que la juventud de hoy, que muestra cierto desinterés por otras actividades, sea tan sumamente interesada e implicada en las formas de expresión artística. Se habla, probablemente, con razón, de un arte joven, pero lo que es innegable es que existe, de hecho, un modo joven de atender y de vivir el arte. De interés en el movimiento en Valdepeñas, acto en el que el vicesecretario general del Movimiento, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, pronunció unas palabras que, con toda claridad, resaltó lo que el Movimiento espera del arte y lo que el arte puede ofrecer.

Almos de pedirle al arte —dijo el vicesecretario general—, antes que nada, que sea auténtico, que sea veraz, que no se someta a presiones que le sean ajenas, que no doblegue sus razones estéticas, que sea vía mediante la que el hombre llegue a manifestar más ampliamente su personalidad, a realizarse, con libertad. Que sea, realmente, anuncio de un mundo nuevo y mejor, más auténtico, más claro. Es decir, que el arte tiene, como obligación primera, como deber ineludible, el de su autenticidad. Y son oportunas estas palabras de Rodríguez de Valcárcel, en un tiempo en el que, desde algunos sectores, se trata de comprometer la genuina libertad del artista, su independencia, con posturas de partido o de facción. Es preciso devolver al arte su independencia, su autonomía, su libertad, si de verdad se quiere que el arte sea una de las expresiones más ilustres de la humanidad y no una actitud partidaria más o menos oculta.

Almos de Rodríguez de Valcárcel, insistiese en que "tenemos algo que brindar al arte y a los artistas: una conciencia nacional, la convicción, de que, a través de la pintura y la escultura, se hace también Patria, de que a través de la pintura y la escultura se puede colaborar, desde la necesaria libertad que toda creación supone, a la construcción de una España más justa y más hermosa. El artista está muy lejos de ser un hombre insolidario con los demás; tiene, por el contrario, un sentido de amor que comunicar y decir". He aquí una fórmula en la que se manifiesta, adecuadamente, autenticidad, pureza y conciencia de servicio a la libertad del artista, su irreductible independencia (por otra parte tan necesaria que la hace ser de verdad apto para la producción de su obra. Es esta conciencia que el Movimiento brinda a la juventud, a una juventud que necesita libertad y acogida, si de verdad quiere ser libre, solidaria y útil a España.

ABLE TELEFONICO - TELEGRAFICO



El barco-cable "Long Lines", momentos después de zarpas para instalar un cable submarino telefónico-telegráfico desde la costa americana, a 95 millas de Rhode Island, hasta la de España, en San Fernando (Cádiz). — (Telefoto UPI-CIFRA)

Drogas en España

No descubrimos nada nuevo al decir que el vicio de las drogas sube constantemente de nivel en todo el mundo. Por fortuna, y gracias a la vigilancia de nuestras autoridades y los esfuerzos de sus órdenes, en España el uso de estupefacientes es limitado y controlado hasta el límite posible. Los brotes de vez en cuando surgen en los barrios sin consideración, pero esto nos permite mantener el control de "adictos", en general, y evitar que se conviertan en un problema social.

En estos días la Brigada de Narcóticos y Estupefacientes de la Dirección General de Seguridad ha descubierto en Madrid un importante tráfico de drogas. Parece ser que la capital de España es paso obligado de las bandas que trafican entre el Norte de África y Francia, y su intención era introducir "mercadería" en varios clubs nocturnos madrileños. Interesa repetir que en nues-

tro país el uso de drogas no ha adquirido aún peligrosidad, merced a la vigilancia en que en ese aspecto se desarrolla. Mas hay que recordar que existe mucho "snob" económicamente fuerte —nuevo rico, inútil social, maniaco— a la espera de cualquier ocasión para suscitarse y encubrir el tráfico de algo que para ellos es sólo una "experiencia" más, pero que podría ser una amenaza para el resto de nuestra juventud. En nombre de esa juventud y buscando su defensa pedimos que la represión de los traficantes se agudice cada día más. Autoridades y Policía saben que tienen a su lado a la opinión pública entera.

Colaboradores de PATRIA

PREOCUPACION

Por José Miguel ORTI BORDAS

No creo ser irrespetuoso si digo que, a semejanza de nuestro Cid, el desaparecido Ho Chi Minh ha ganado también una batalla después de muerto. En efecto, en su testamento político dejó dicho algo tan significativo como esto: "Habiendo consagrado mi vida a la revolución, sufro con las disensiones que dividen a los países hermanos. Deseo que nuestro partido obre de la mejor manera para contribuir eficazmente al restablecimiento de la unión entre los partidos hermanos". Pocas horas después de que estas palabras fueran lanzadas al viento desde una recoleta plaza de Hanoi, sucedió lo que entonces prácticamente era impensable: Kossyguin se entrevistaba con Chu En Lai en la capital china. El primer paso hacia un problemático retorno a la unidad en el seno del campo socialista estaba dado.

Más debemos apresurarnos a decir que a estas alturas nadie sabe nada en absoluto sobre el desarrollo y resultado de una entrevista que pudieran llegar a ser ciertamente históricas. Así las cosas, todas las especulaciones son lícitas y todas las aproximaciones interpretativas, aceptables. Lo único que no merece dudas es el hecho de la toma de conciencia por parte de las naciones afectadas de que la unidad es requisito previo e imprescindible para el eficaz despliegue del movimiento comunista internacional, frenado en Asia por las divergencias ruso-chinas, frena-

do en Hispanoamérica por mor del acuerdo Washington-Moscú y frenado, por último, en la propia Europa como corolario de la tensión existente entre las ansias de liberalización de las democracias populares y la tesis de la soberanía limitada impuesta por la URSS.

Pese a que nada realmente ha cambiado desde el encuentro de Pekín y pese al desolador panorama que ofrece el ralentizado movimiento comunista internacional, la preocupación, cuando no el puro miedo, asoma de nuevo en el mundo occidental. Diríase que asistimos al regreso de los viejos y consabidos fantasmas. El juego de la coexistencia pacífica no sería practicable a partir de un entendimiento ruso-chino, dicen unos; la Unión Soviética volvería a constituir una seria amenaza para Europa de tener las espaldas guardadas en el Oriente, aseguran otros. Y el temor a una segunda guerra fría se adivina en todos.

En este sentido, el general y político francés Paul Stehlin acaba de señalar cinco puntos a tener en cuenta por la diplomacia y la estrategia de su país. Vale la pena resumirlos como muestra de una preocupación que entendemos creciente. Según Paul Stehlin, la Unión Soviética es la primera potencia militar en medios clásicos y dispone, además, de un armamento nuclear comparable al de los Estados Unidos, lo que implica que está en condiciones de variar a su favor los límites

de Europa del 49; la ocupación militar de Checoslovaquia le ha dado en el continente una posición estratégica ofensiva más fuerte y el conflicto del Oriente Medio le ha permitido desplegar en el Mediterráneo su presencia armada. Por otra parte, la administración Nixon está dispuesta a aminorar sus gastos militares mientras la dividida Europa es incapaz de protegerse sin el concurso directo de los Estados Unidos.

A nuestro entender, esta visión peca de un evidente exceso de pesimismo. Sobre todo, si tenemos en cuenta que nada está definitivamente superado en el enfrentamiento producido entre el comunismo urbano e industrial de Rusia y el comunismo rural y agrario de China. No es probable que se borren con rapidez puntos de fricción tan importantes como la disputa fronteriza o la querrela ideológica. Ni resulta fácilmente creíble que Pekín adopte decisiones políticas de importancia respecto a la URSS hasta que el post-maoísmo sea un hecho irreversible.

Mejoren o no las hoy en día difíciles y complicadas relaciones entre las dos primeras capitales del mundo comunista, la coexistencia pacífica continuará. Entre otras cosas, porque la coexistencia pacífica es la jaula en la que americanos y rusos han aprisionado al peligro amarillo.

(PYRESA)

LO QUE OPINA LA PRENSA

"Londres lo ha querido"

LOS periódicos madrileños se ocupan en sus primeras páginas editoriales del problema de Gibraltar, al cumplirse el plazo puesto por la O.N.U. a Inglaterra para la descolonización del Peñón. El diario "Ya" dice en un recuadro publicado en primera página, con el título "Londres lo ha querido": "Ante la negativa del Gobierno de Londres a cumplir la descolonización de Gibraltar decidida por la ONU, España se ha visto obligada a tomar otra medida drástica: cortar todas las comunicaciones telefónicas y telegráficas del 'dominio' británico con la Península. Londres lo ha querido. España lo lamenta. Nuestro ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, ha entregado al secretario de la ONU, señor U Thant, el documento que justifica la postura española.

En comentario reciente sobre este enojoso y disparatado conflicto, que la Gran Bretaña les ha planteado a la ONU y a España, hubimos de aludir a futuras decisiones españolas que la soberbia ceguera británica iba a hacer inevitables. El día 1 terminó el plazo que la ONU le había dado al Gobierno de Londres para descolonizar la Roca. Como un alarde de desprecio a la ONU, el Gobierno de Londres concentró ayer en Gibraltar una flota de guerra. Puro estilo decimonónico. Pero si siempre fue éste un mal estilo, hoy es ridículo. ¿Contra quien va ese alarde naval? ¿Contra la ONU? ¿Contra España? En última instancia va contra el buen sentido político u contra la convivencia internacional.

Los gibraltareños son las víctimas de la ceguera británica. Van a quedar metidos en la ratonera, sin ninguna probabilidad de que cambien para ellos las cosas. Si mal les va ahora, peor les va a ir. La solución de sus problemas no está ya en Londres: está en la inte-

gración natural de su Roca en la Península.

"Una nueva etapa en el problema de Gibraltar"

DICE "ABC", en su editorial: "Como es evidente que Inglaterra va a continuar en Gibraltar y que no negociará dentro de un plazo de tiempo previsible su partida, parece evidente que España tendrá que reconsiderar en bastantes aspectos el planteamiento que hasta ahora ha venido dándosele al proceso, una vez que la anual y platónica recomendación de las Naciones Unidas pierde su efecto, aunque la voluntad española por remediar el atropello de que somos víctimas no decaiga y se vea obligada ahora a buscar otros medios para conseguir lo que el diálogo civilizado entre dos países de vieja tradición histórica no ha permitido resolver dentro del marco de las buenas maneras internacionales.

"La industrialización de la bahía de Algeciras, la riqueza de La Línea de la Concepción, el tráfico de la refinería, serán quienes progresivamente vayan conquistando el ánimo de la población que termine por comprender alguna vez donde están sus verdaderos intereses, mucho más sustanciosos que seguir eternamente sirviendo de maquilaje civil a una base militar y naval al servicio de los intereses imperialistas de Inglaterra. Quizá el desafío —por qué no decirlo— entre la operación diplomática española y nuestra operación económica haya retrasado el proceso descolonizador pero parece evidente que cuando el desarrollo material del Campo de Gibraltar empieza a ser venturosa realidad, su peso específico acabará influyendo de manera decisiva en el desenlace de la operación. Serán las fábricas, las factorías, las plantas industriales levantadas bajo la dirección del Plan de Desarrollo quienes algún día sean capaces de devolvernos Gibraltar".

También "ABC", y de su corresponsal en Washington, José María Massip, publica una crónica en la que afirma que la nota de Castiella ha sido cuidadosamente leída en los medios diplomáticos norteamericanos. El documento español, dice Massip, "sobrio, argumentado, coloca a la ONU en una situación ante la cual tendrá que tomar posiciones morales de responsabilidad —más no podrá— frente a uno de sus miembros permanentes y fundadores, Inglaterra, que se niega a acatar los acuerdos abrumadoramente mayoritarios tomados por la Organización que contribuyó a establecer en 1945 en San Francisco".

Exportación

CON el título de "El porqué de la exportación", inicia una serie de informes económicos en "ABC", Nemio Fernández-Cuesta. En él se dice que atacar a la exportación es atacar al progreso y a la elevación del nivel de vida, pues ya es conocido que los grandes países exportadores son, casi sin apenas excepciones, los que disfrutan de un nivel más alto de salarios, al que han podido llegar por la vía de la especialización y la mejora de la productividad. Un buen mercado interno consumidor no debe ser, —como aún ocurre en España— un obstáculo

para la exportación, sino un trampolín para mayores series productivas y concurrencia exterior más eficaz. He aquí el verdadero camino del que no debemos alejarnos, pese a sus muchas dificultades y el largo trecho que nos queda por recorrer.

"España importó ya el pasado año por valor de unos 3.500 millones de dólares y exportó por una suma del orden de los 1.600. La diferencia de cerca de 2.000 millones se cubre por el turismo, las remesas de emigrantes y las entradas de capital. Este año, si las importaciones crecen un diez por ciento, ritmo muy previsible en épocas de normalidad, habrá que financiar 350 millones de dólares adicionales. Pretender hacerlo con el turismo raya en el límite de lo imposible, pues su crecimiento anual, cada vez sobre bases mayores, no puede superar racionalmente determinados porcentajes de aumento. Forzar la emigración y las consiguientes remesas es un crimen económico y social. Las inversiones extranjeras, finalmente, tienen un límite de tolerancia para no hipotecar nuestro futuro. En estas condiciones ¿podemos prescindir de la exportación? No es un capricho del Plan de Desarrollo al establecer como "señal de alerta" la tasa de cobertura de las exportaciones sobre las importaciones. Las cuentas de nuestra planificación económica penden de la percha del comercio exterior, y un aumento anual acumulativo de la exportación del once por ciento hasta 1971 es casi una exigencia para el cumplimiento de las previsiones de su equilibrio básico.

La nivelación de una balanza comercial, según los expertos, viene determinada por unas exportaciones que cubran el 93 por ciento, aproximadamente, de las importaciones. La diferencia del 7 por ciento se admite por la mayor contabilización de las compras, cuyo importe se calcula con inclusión de una serie de gastos anejos: en el caso de España esa cobertura sería a todas luces exagerada, ya que, contando con la permanencia del fenómeno turístico y de otros ingresos, podría ser aceptable un nivel bastante más modesto, pues no son sólo mercancías lo que intercambiamos; pero nuestro actual desequilibrio comercial es demasiado grande para dormir tranquilamente y hace imprescindible redoblar los esfuerzos para subir una cobertura de exportaciones sobre importaciones que aún no llegan al 50 por ciento.

"En el período 1961-68, las compras españolas en el exterior se han multiplicado por tres. Las ventas sólo lo han hecho por dos. Este distinto acentuamiento nos enfrenta con un agudo problema de difícil solución y unas relaciones de magnitud que se olvidan con demasiada frecuencia al plantearnos la necesidad o no de una enérgica promoción exportadora".

La ONU tendrá que decidir

AL referirse al documento presentado por el ministro español de Asuntos Exteriores, señor Castiella, al secretario general de las Naciones Unidas, "El Alcázar" comenta: "Con claridad meridiana, el señor

(Pasa a la pág. 3)

Aquí está la Ley Sindical

(Viene de la pág. primera)

Se determinan, a continuación, los deberes y derechos de los Sindicatos. Entre los derechos se enumeran los siguientes: elegir y ser elegidos para cargos directivos sindicales; promover la constitución de agrupaciones sindicales; expresar libre y ordenadamente sus opiniones en materias y asuntos sindicales; utilizar los servicios técnicos sindicales de protección y asesoramiento, etc.

Por otra parte, serán obligaciones de los sindicatos, entre otras, las de participar en la elección de sus representantes y dirigentes; ajustar su actuación a los principios básicos del Sindicalismo y cumplir los acuerdos del mismo; prestar la consideración y respeto debido a quienes ostenten representación o cargos sindicales; no entorpecer directa o indirectamente las actividades de las entidades sindicales, contribuir al sostenimiento de la Organización Sindical, etc.

El título tercero del proyecto se refiere a los Sindicatos, en general, y a las demás entidades sindicales. Los Sindicatos —se dice en el artículo XII— serán industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprendan a todos los factores de la producción. En cada ámbito territorial sólo existirá un Sindicato para una misma rama de actividad.

Las asociaciones sindicales de empresarios, técnicos y trabajadores, que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares, se constituirán dentro de los Sindicatos con carácter único y orgánico en cada uno de ellos y en los distintos ámbitos territoriales.

ELECCION DE PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

En el artículo veintinueve se especifican los órganos centrales de dirección de la Organización Sindical. Son estos: el presidente de la Organización Sindical y el Comité Ejecutivo Sindical.

El presidente de la Organización Sindical será nombrado y separado libremente por el Jefe del Estado, a propuesta del presidente del Gobierno, oyendo éste previamente, para proponer el nombramiento, al Comité Ejecutivo Sindical. El presidente de la Organización Sindical será ministro del Gobierno.

Entre las competencias del presidente de la Organización Sindical se señalan las de dirigir y coordinar la acción sindical, al secretario general técnico, a los secretarios adjuntos para asuntos económicos, sociales y administrativos y asistenciales; a los directores de Obras y Servicios de ámbito nacional y a los delegados provinciales de la Organización Sindical.

Formarán parte del Comité Ejecutivo Sindical, el secretario general de la Organización, el secretario general técnico, los cuatro secretarios adjuntos; los presidentes y vicepresidentes de los Consejos nacionales de Empresarios y Trabajadores; y dos presidentes de los Sindicatos nacionales designados por el de la Organización Sindical.

Con referencia al Congreso Sindical, se indica que cada dos años se reunirá en ámbito nacional. Le competirá, entre otras facultades, las de velar por la exacta observancia de los principios básicos del Sindicalismo español; proponer las directrices y programas generales de acción sindical para cada período; emprender el criterio del Sindicalismo español en las cuestiones de interés general, dentro de su competencia; informar los presupuestos de la Organización Sindical, etc.

NOMBRAMIENTO Y ELECCION

La designación de los presidentes de los Sindicatos nacionales se hará, para el período previsto en las disposiciones electorales, por el presidente de la Organización Sindical de entre los nombres que figuren en una terna propuesta por la Junta Central Sindical correspondiente, con mayoría calificada de tres cuartos, que habrá de alcanzarse en primera o segunda votación, o del sesenta por ciento en tercera. En caso de no lograrse esta mayoría, el presidente de la Organización Sindical procederá a la designación, previa consulta al Comité Ejecutivo Sindical.

Los órganos del Gobierno de las entidades sindicales —se especifica en el artículo cuarenta y tres— se proveerán por elección, a excepción del secretario, mediante sufragio libre, igual y secreto, salvo los procedimientos de designación citados anteriormente.

Los enlaces sindicales y los Jurados de Empresa, elegidos libremente por los técnicos y los trabajadores de entre ellos, realizarán las funciones inherentes a la acción sindical en las empresas respectivas y, cuando corresponda, ante organismos y Tribunales laborales.

Los dirigentes y representantes sindicales estarán amparados por su régimen jurídico que garantice el cumplimiento de sus funciones con plena autonomía, libertad, independencia y responsabilidad.

Asimismo, establecerá dicho régimen jurídico las causas y procedimientos de suspensión, desposesión y rehabilitación de quienes ejerzan cargos sindicales y el oportuno sistema de recursos.

Se considerará ilegal toda asociación u organización profesional laboral o económica, sea cual fuere su forma, que estando comprendida por sus fines en el ámbito de aplicación de esta ley, pretenda constituirse o actuar fuera de la Organización Sindical, y se reputará ilícito y será sancionado con arreglo a las leyes todo acto de ingerencia directa o in-

Organos colegiados participarán en la responsabilidad de la Organización Sindical a todos los niveles

Los Sindicatos serán industriales, agrarios y de servicios

SE REORGANIZAN LAS ASOCIACIONES SINDICALES DE EMPRESARIOS, TECNICOS Y OBREROS

directa por parte de entidades privadas o de grupos ideológicos, confesionales o económicos en el funcionamiento de los Sindicatos y demás entidades sindicales.

El título sexto del proyecto trata del régimen económico y administrativo, así como del patrimonio sindical. La Organización Sindical —se dice en el artículo 51— funcionará con un régimen propio económico-administrativo, en cuya gestión participarán necesariamente los empresarios técnicos y trabajadores a través de sus representantes electivos.

El texto del proyecto de ley se cierra con distintas disposiciones adicionales y finales, transitorias y una derogatoria. En una de las transitorias, se afirma que el sistema que rige en la actualidad para la provisión y remoción de cargos sindicales continuará en vigor hasta tanto se dicten las disposiciones de aplicación del previsto en la ley. Igualmente, hasta que se proceda a la designación del presidente de la Organización Sindical, se mantendrán las competencias y facultades que en la actualidad tiene atribuidas al delegado nacional de Sindicatos.

TEXTO DEL PROYECTO DE LEY SINDICAL

MADRID, 2. (PYRESA). — El texto del proyecto de Ley Sindical remitido por el Gobierno a las Cortes Españolas, es el siguiente:

Preámbulo. — Conforme a los más altos postulados e imperativos de la justicia social y al profundo sentido humano inspirador de todas sus declaraciones, el Fuero del Trabajo, promulgado el 9 de marzo de 1938, estableció los principios del nuevo movimiento sindical español que, con carácter unitario, había de instituirse en el orden socioeconómico de la comunidad nacional.

Las Leyes de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940, y de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre del mismo año, dieron expresión concreta a tales principios, orientaron las primeras manifestaciones del sindicalismo nacional y, con una gran flexibilidad, determinaron las líneas fundamentales de su ordenación, abierta siempre, en sus modalidades de realización práctica, a las correcciones que la experiencia pudiera aconsejar.

El sindicalismo nacional, en virtud de su propia dinámica y de la necesidad de adaptación al cambiante contorno social y económico, experimentó una incesante y progresiva evolución, tanto en el plano orgánico como en el operativo y funcional, en armonía con las exigencias de cada momento y circunstancia. En los tres decenios transcurridos, ha dispensado atención preferente al perfeccionamiento de sus estructuras, a la ampliación de sus actividades y a potenciar la participación inmediata y directa de los sindicatos en la vida de la Organización, mediante sucesivas reformas del sistema electoral, a la vez que instrumentaba áreas y formas de diálogo ordenado y fecundo, llevaba a cabo una extensa y eficaz acción formativa a todos los niveles y suscitaba las vocaciones de los dirigentes naturales del mundo laboral, de la técnica y de la empresa.

La fuerza creadora de la acción sindical se ha manifestado en una densa y tupida red de entidades sindicales —sindicatos, hermandades, cofradías, gremios, federaciones, agrupaciones y otras formas asociativas— que ha proporcionado, en los ámbitos personal, territorial y funcional, cauces adecuados de expresión a las aspiraciones y propósitos de los hombres del trabajo, reflejados en múltiples normas e instituciones del ordenamiento laboral, social y económico; sin contar, además, el despliegue realizado, en el orden asistencial, por las Obras Sindicales que tan ingentes servicios prestaron en los años difíciles de la reconstrucción nacional y en los de creciente expansión posterior.

La experiencia vivida en el indicado proceso evolutivo generó una decidida voluntad de abordar el tema de la necesaria revisión y actualización de los iniciales esquemas normativos, a fin de adaptarlos a las nuevas realidades sindicales, tendencia fielmente expresada en las conclusiones de los plenos del Congreso Sindical celebrados en 1961 y 1962 y, muy especialmente, en 1964.

Al propio tiempo, la completa y exacta conciencia de la necesidad de adecuar el marco jurídico-legal del sindicalismo a las exigencias derivadas del orden constitucional resultante de las Leyes Fundamentales posteriores a la de Bases de la Organización Sindical, se manifestó con caracteres mucho más acusados y acuciantes a partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967 que al dar nueva redacción a la exposición de motivos y a varias declaraciones de Fuero del Trabajo de 1938, base y origen del actual ordenamiento sindical

de conformidad con el mandato formulado por el propio Jefe del Estado, en su mensaje a las Cortes Españolas el 22 de noviembre de 1966, con motivo de la presentación de la referida Ley Orgánica del Estado.

Por otra parte, un sindicalismo de amplia base representativa exigía conocer, con carácter previo a cualquier formulación sobre un marco legal de nueva factura, las opiniones dominantes entre el amplio cuadro de dirigentes, a todos los niveles en torno a lo que fuera conveniente mantener, reformar o innovar en la organización y estructura de los Sindicatos en España. A este efecto, el Congreso Sindical acordó la realización de una consulta-informe en la que fueron oídos, de pleno derecho los diversos escalones representativos, cuyos órganos dieron, tras el oportuno estudio y debate, respuestas de conjunto sobre las grandes cuestiones relativas al futuro ordenamiento sindical, alcanzando la extensión real de esta audiencia a más de 170.000 participantes directos.

Los resultados de la consulta-informe sirvieron para formular los "criterios sobre posible contenido de la futura ordenación sindical" que fueron sometidos a conocimiento, discusión y aprobación del IV Pleno del Congreso Sindical, celebrado en mayo de 1968, cuyas conclusiones constituyen la opinión solidaria de los dirigentes y representantes de los empresarios, de los técnicos y de los trabajadores así como la expresión más auténtica de las legítimas aspiraciones del mundo sindical español al encararse con los grandes temas que le afectan.

Con base en dichas conclusiones, se articuló el anteproyecto de ley que la Organización Sindical elevó al Gobierno el 3 de octubre de 1968. El Consejo de ministros, ante el alcance y contenido de la ordenación propuesta, acordó constituir en su propio seno una ponencia encargada del análisis y estudio del referido anteproyecto de Ley Sindical. El dictamen de esta ponencia, realizado con el indispensable rigor y detenimiento a lo largo de casi un año fue hecho suyo por el Gobierno.

Cuatro han sido, por consiguiente, los factores o elementos informadores del presente proyecto de ley: los dinamizantes de la experiencia adquirida a través del proceso evolutivo del movimiento sindical español; los impuestos por la exigencia de adecuar su marco legal al orden institucional definido en las Leyes Fundamentales; los derivados de las conclusiones aprobadas por el IV Pleno del Congreso Sindical; y los resultados de los criterios del Consejo de ministros en su condición de órgano que determina la política nacional.

La consideración a la dogmática a que responde la nueva declaración XIII del Fuero del Trabajo, el proyecto consagra, ante todo, la misión esencial del sindicalismo español y conforme a ella, además de puntualizar con carácter normativo sus fines primordiales, enuncia también, como principios básicos del mismo los de: unidad, generalidad, representatividad, autonomía, asociación orgánica y participación.

La dimensión operativa de tales principios se extiende a lo largo del articulado del proyecto, con toda la fuerza e intensidad requeridas por cada uno de los tres elementos estructurales previstos en la propia declaración XIII: Organización Sindical, Sindicatos y Asociaciones de empresarios, de técnicos y de trabajadores.

Así se explica que se haya puesto especial cuidado en conseguir que el principio de unidad, centro y pieza clave del sistema sindical español, se vea potenciado por los de autonomía y representatividad, que alcanzan un amplio y trascendental despliegue en el tratamiento que el proyecto otorga tanto a los sindicatos de rama como a las asociaciones sindicales, configurando su respectiva naturaleza, personalidad, competencias y funciones, para el más fecundo y auténtico desarrollo de la acción sindical, orientada y dirigida a conseguir un perfecto equilibrio entre los valores personales, asociativos y comunitarios.

De igual modo, el principio de participación, en el articulado del proyecto, no se limita ni reduce a las típicas funciones y competencias de formas organizativas profesionales y de representación y defensa de intereses, sino que se amplía y proyecta mediante la presencia sindical en todas las instancias decisorias, sin excluir la que se confiere a la Organización Sindical en el seno mismo del Gobierno de la nación. Ello ha exigido establecer fórmulas de adecuada interrelación orgánica para evitar cualquier género de desviaciones que desnaturalizaran la esencia del movimiento sindical tal como este tiene necesariamente que configurarse, de acuerdo y en armonía con el sistema de nuestras Leyes Fundamentales.

El balance que todo ello supone y re-

presenta refleja la más escrupulosa fidelidad al propósito de proseguir la firme y clara trayectoria del sindicalismo español, al consolidar, mediante su institucionalización legal, realizaciones sindicales que, en su aspecto jurídico formal, figuraban hasta el presente en el plano de objetivos pendientes de consecución.

Idénticas consideraciones son, asimismo, de aplicación al tratamiento normativo que el proyecto hace del régimen jurídico —sindical, rigurosamente orientado a insertar dentro de un orden de derecho la vida y las actividades sindicales, y que se completa con los preceptos relativos a la caracterización del patrimonio sindical y a la regulación del régimen económico— administrativo aplicable a la gestión de sus recursos.

El proyecto, en suma, ha pretendido conseguir, dentro de una visión prudente, actual y realista, no cerrar las posibilidades de que en el futuro, el natural y espontáneo perfeccionamiento de las estructuras y actividades sindicales se atempera a las exigencias impuestas por el progresivo desarrollo socioeconómico de la comunidad nacional. En su virtud, el Consejo de ministros, a propuesta del ministro secretario general del Movimiento, somete a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de Ley:

DISPOSICION PRELIMINAR

Artículo 1.—1. Conforme a lo establecido en la declaración XIII del Fuero del Trabajo, los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical.

2.—Los fines, funciones, competencias, estructura y organización del Sindicalismo español se ajustarán a lo establecido en la presente ley.

TITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo 1.—Misión y fines del Sindicalismo español.

Artículo 2.—El Sindicalismo español tiene como misión esencial contribuir al perfeccionamiento del sistema socioeconómico español, basado en la libertad y dignidad humanas, y al progreso de la comunidad nacional, conforme a los imperativos de la justicia social.

Artículo 3.—De modo primordial, le corresponden los siguientes fines:

Representar, con carácter exclusivo, y defender y promover los intereses profesionales derivados del trabajo y la producción, tanto sociales como económicos;

Fomentar el desarrollo armónico de los valores personales, asociativos y comunitarios en el orden socioeconómico; Lograr una eficaz participación de los sindicatos en la gestión, responsabilidades y resultados de las actividades sindicales y, a través de los sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social, con voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo español;

Servir de cauce, con arreglo a las leyes y disposiciones correspondientes, a una efectiva presencia y actuación de los empresarios, técnicos y trabajadores;

En las instituciones públicas representativas;

En el estudio y propuesta de los objetivos de la política social, cultural y económica, colaborando en la realización de los mismos;

En los órganos de la Administración encargados del estudio y formulación de los planes y programas de desarrollo económico y social, así como en la vigilancia de su ejecución;

Crear y mantener organismos, servicios e instituciones de investigación, formación moral, cultural, deportiva y profesional, previsión, auxilio, descanso y utilización del tiempo libre, y demás de carácter social y asistencial que interesen a los participantes en la producción, debidamente coordinados con los respectivos organismos de la Administración.

CAPITULO II

PRINCIPIOS BASICOS DEL SINDICALISMO ESPAÑOL

Artículo 4.—Son principios básicos del Sindicalismo español:

—El de unidad, en razón a la consideración institucional del Sindicato como entidad natural de la vida social y estructura básica de la comunidad nacional, integradora de todos los factores de la producción;

—El de generalidad, respecto a la incorporación de todos los españoles que participen en la producción y el trabajo sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, religión, ideología o de cualquier otra clase, con plenitud de derechos y deberes inherentes a la condición de sindicalista.

—El de representatividad, a través de órganos electivos en los que la auténtica

voluntad de los sindicatos y la acción conferida por éstos garantizan el autogobierno en democracia sindical;

—El de autonomía institucional y funcional de la Organización Sindical, los sindicatos y demás entidades sindicales, en sus respectivos ámbitos, facultades y competencias, de acuerdo con lo establecido en la presente ley;

—El de asociación orgánica, dentro de cada sindicato, de los empresarios, técnicos y trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares;

—El de participación en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social, para asegurar la presencia sindical en todos los planos, desde la empresa hasta los de decisión nacional.

TITULO SEGUNDO

DE LA SINDICACION Y SUS EFECTOS

CAPITULO I

SINDICACION

Artículo 5.—Los empresarios, técnicos y trabajadores, incluidos los autónomos, los artesanos, los cooperativistas, los de los grupos sociales de Colonización y cuantos equiparados a ellos con arreglo a las leyes; quedarán incorporados, con nidad de derechos y deberes, al Sindicato de rama o entidad sindical que corresponda, según su actividad y la en que la ejerzan.

Artículo 6.—La incorporación a un Sindicato se refiere al artículo anterior viene determinada:

A) Para los trabajadores y por cuenta ajena, por su vinculación a una empresa mediante un contrato de trabajo;

B) Para los trabajadores y por su propia cuenta, por su inscripción en el correspondiente registro sindical de colocación;

C) Para los empresarios, por la posesión de la titularidad de la empresa física o jurídica titular de la prensa;

D) Para los trabajadores y autónomos, artesanos y socios de rativos o equiparados, por la actividad profesional que realicen.

Artículo 7.—1. En todas las empresas, públicas, privadas o mixtas que por objeto la realización de una actividad, industria, servicio, explotación, se verificará la inscripción de los empresarios, técnicos y trabajadores prevista en los artículos anteriores, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias.

2.—La disposición de esta ley, asimismo, de aplicación al Estado, a las corporaciones locales, a las entidades autónomas u otros de analogía funcional, en relación con el personal al servicio que no tenga la condición de funcionario o empleado público, al régimen y devengos no estén regulados por leyes o reglamentos administrativos.

3.—Lo establecido en los dos apartados anteriores se entenderá sin perjuicio de las disposiciones que por razones de defensa nacional rijan en orden al régimen disciplinario, representativo y jurisdiccional.

CAPITULO II

DERECHOS Y DEBERES DE LOS SINDICADOS

Artículo 8.—Los sindicatos tienen derecho a:

1) Elegir y ser elegidos para cargos directivos sindicales;

2) Ejercer la representación de cada caso se les confiera;

3) Promover la constitución de sindicatos y adscribirse a las ya existentes;

4) Ser informados de las acciones y vida interna de la entidad o entidad de que formen parte y de las cuestiones que específicamente les afecten;

5) Participar, en la forma que determine la ley, en la gestión económica y administrativa de la entidad y, en su caso, en los servicios, obras e instituciones sindicales;

6) Expresar libre y ordenadamente sus opiniones en materias y asuntos sindicales y formular propuestas o peticiones a sus representantes, con arreglo a las normas que al efecto se establezcan;

7) Utilizar los servicios técnicos, legales de protección y asesoramiento de carácter profesional, económico, social, y los prestados por las otras instituciones asistenciales;

8) Ejercitar las correspondientes acciones y recursos a que haya lugar en la defensa de sus derechos sindicales.

Artículo 9.—Son obligaciones de los sindicatos:

1) Participar en la elección de representantes y dirigentes sindicales;

2) Ajustar su actuación a los principios básicos del Sindicalismo español y cumplir los acuerdos sindicales;

3) Facilitar la libre manifestación de pareceres y no entorpecer directamente las actividades de las entidades sindicales;

4) Prestar la consideración y respeto debidos a quienes ostenten representación o cargos sindicales;

5) Facilitar información a quienes sean responsables sobre las reservas que tengan naturaleza reservada, cuando sea requerida por la entidad o entidad de que formen parte o por sus directivos;

6) Contribuir al sostenimiento de la Organización Sindical y de las demás de que sea miembro, mediante cuotas establecidas por ley.

Artículo 10.—Todos los sindicatos gozarán igualdad de derechos y deberes con arreglo a lo dispuesto en la presente ley.

(Mañana, continuación)



En la foto, S. E. el Jefe del Estado Mayor General, presidiendo el desfile de las personalidades asistentes a la recepción.—(Foto CI-FRA GRAFICA)

Episodiosa San Martín se entrevistó con Macnamara

MINISTRO ESPAÑOL DE HACIENDA PIDIO AL PRESIDENTE DEL BANCO MUNDIAL UN CREDITO VEINTIOCHO MILLONES DE DOLARES PARA NUESTRO DESARROLLO AGRARIO

WELLINGTON, 2. (EFE). — El ministro de Hacienda, Juan José de San Martín, se entrevistó con el presidente del Banco Mundial, Robert Macnamara, del que pidió la concesión de un crédito para el desarrollo agrario, capacitación técnica y extensión agrícola.

El estimado total del capital para el desarrollo agrario, de las partes del proyecto, desarrollo del mismo (seis años) y medio de dólares.

El proyecto comprende la inversión para el desarrollo agrario, con los objetivos agrarios de desarrollo; capacitación técnica y formación de la fuerza de trabajo; explotación, y, extensión agrícola de asistencia técnica general a la población rural.

El proyecto ha sido preparado por el ministro de Agricultura, con la colaboración de la del Banco Mundial y de la

El ministro de Hacienda, Juan José de San Martín, se entrevistó con el presidente del Banco Mundial, Robert Macnamara, del que pidió la concesión de un crédito para el desarrollo agrario, capacitación técnica y extensión agrícola.

El ministro de Hacienda, Juan José de San Martín, se entrevistó con el presidente del Banco Mundial, Robert Macnamara, del que pidió la concesión de un crédito para el desarrollo agrario, capacitación técnica y extensión agrícola.

El ministro de Hacienda, Juan José de San Martín, se entrevistó con el presidente del Banco Mundial, Robert Macnamara, del que pidió la concesión de un crédito para el desarrollo agrario, capacitación técnica y extensión agrícola.

El ministro de Hacienda, Juan José de San Martín, se entrevistó con el presidente del Banco Mundial, Robert Macnamara, del que pidió la concesión de un crédito para el desarrollo agrario, capacitación técnica y extensión agrícola.

El ministro de Hacienda, Juan José de San Martín, se entrevistó con el presidente del Banco Mundial, Robert Macnamara, del que pidió la concesión de un crédito para el desarrollo agrario, capacitación técnica y extensión agrícola.

El ministro de Hacienda, Juan José de San Martín, se entrevistó con el presidente del Banco Mundial, Robert Macnamara, del que pidió la concesión de un crédito para el desarrollo agrario, capacitación técnica y extensión agrícola.

Conversaciones hispano-germanas para un tratado de establecimiento

Han sido aprobadas cuestiones esenciales del proyecto

BONN, 2. (EFE). — A mediodía de hoy han concluido, en el ministerio federal de Relaciones Exteriores en Bonn, las conversaciones hispano-alemanas con vistas a la próxima conclusión de un tratado de establecimiento de subditos y sociedades, de uno de los dos países contratantes en el territorio del otro Estado en orden especialmente a actividades económicas y comerciales. El embajador de España, don José de Erice, asistió a la iniciación de las deliberaciones de las dos Comisiones alemana y española, presidida esta última por el director general de Asuntos Consulares, don Antonio García Lahiguera.

Las conversaciones serán proseguidas y finalizadas también previsiblemente dentro de este mismo año en Madrid. Hoy fueron aprobadas cuestiones esenciales del proyecto del tratado de establecimiento. Formaban parte de la Delegación alemana presidida por el subdirector general, doctor Keller del ministerio de Relaciones Exteriores, representantes de los departamentos alemanes de Interior, Justicia y Trabajo. Integraban la Delegación española, entre otros los señores Mas y Sorribes, agregados comercial y laboral, respectivamente, a la Embajada de España en la República Federal de Alemania.

ESPAÑA - NUEVA ZELANDA

WELLINGTON, 2. (EFE). — En el día de hoy ha presentado sus cartas credenciales al Gobierno de Nueva Zelanda, el embajador de España en Wellington, don Juan Ramón Parellada. El señor Parellada es el primer representante diplomático de España acreditado ante el Gobierno neozelandés como consecuencia del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.

SEMANA DE ESPAÑA EN NUEVA YORK



Rodeado de bellas señoritas que lucen trajes típicos españoles, el cónsul general de España en Nueva York, don Adolfo Martín Gamero, lee el proclama de los días del 6 al 13 de octubre como la «Semana de España en Nueva York». Junto a él, el primer teniente de alcalde de Nueva York, Timothy Costello. Este será el sexto año consecutivo que se celebra esta semana dedicada al viaje de Colón para el descubrimiento de América. — (Telefoto UPI-CIFRA)

Se reunió la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento

ESPECIAL INTERES POR LAS IMPLICACIONES POLITICAS QUE SE DERIVAN DEL "CASO" MATEA

ADHESION AL GOBIERNO POR LA CARTA ENTREGADA EN LA O.N.U. SOBRE GIBRALTAR

MADRID, 2. (PYRESA). — Durante los días 30 de septiembre y 2 de octubre de los corrientes, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento se ha reunido para examinar los asuntos pendientes y, entre ellos, los escritos dirigidos por los Consejos provinciales y consejeros nacionales en relación con el asunto «Matea», recabando del Consejo la adopción de medidas eficaces y urgentes para que dicho asunto sea considerado por el Consejo Nacional dentro de la competencia que las leyes le confieren.

La Comisión Permanente expuso su plena confianza en que las responsabilidades penales, e incluso las puramente administrativas, han de ser depuradas y exigidas con todo rigor por los Tribunales y autoridades competentes, según los procedimientos pertinentes, dándose así satisfacción a las exigencias de justicia que son connotaciones de nuestro Estado de derecho y que demanda la conciencia y los intereses de nuestro pueblo.

Pero, además de los aspectos penales o administrativos que se deriven de unos expedientes concretos, y con independencia de que estos sigan su trámite, existen implicaciones políticas de índole general de las que el Consejo no puede estar ajeno, por imperativos de la Ley Orgánica del Estado y de la Ley del Movimiento y de su Consejo Nacional y, por ello, la Comisión Permanente ha acordado interesar del Gobierno las reacciones de los distintos informes cuya preparación ha sido oficialmente anunciada, para que con la mayor brevedad posible puedan ser considerados por el Consejo Nacional, a través de los procedimientos previstos en sus normas reglamentarias, a efectos de que éste pueda cumplir debidamente con su esencial responsabilidad de defender la integridad de los Principios del Movimiento Nacional que exige del Estado, entre otras misiones, la de orientar el más justo empleo y distribución del crédito público.

Se ha acordado, asimismo, realizar en el seno del propio Consejo un estudio pormenorizado de las informaciones que se reciban y de las actuales legislaciones en materia de créditos oficiales, de su gestión y de sus aplicaciones, con vistas a formular los pronunciamientos y sugerencias que sean pertinentes para conseguir el funcionamiento más idóneo de instituciones económicas de tan capital importancia.

La Comisión Permanente acordó por

último hacer llegar al Gobierno su plena adhesión a la carta entregada a la ONU por el ministro de Asuntos Exteriores sobre Gibraltar.

Retirada de tropas rusas y chinas a lo largo de la frontera común

Moscú protesta ante El Líbano por la detención de dos diplomáticos

BELGRADO, 2. (EFE-UPI). — La URSS y China roja han comenzado la retirada de tropas de puntos de fricción situados a lo largo de la frontera común, informa hoy la Agencia «Tanjug». Dicha Agencia cita medios fidedignos que afirman se realiza la retirada de tropas para evitar nuevos incidentes y hacer posibles las negociaciones sobre disputas chino-soviéticas.

PROTESTA SOVIETICA

BEIRUT, 2. (EFE - REUTER). — En un comunicado del ministerio de Asuntos Exteriores, emitido pocas horas después de recibirse una nota soviética de protesta, pidiendo la libertad de los dos rusos, heridos de bala y detenidos por la Policía militar la noche del martes, se dice que uno de ellos abandonará el país inmediatamente y el otro cuando esté en condiciones de hacerlo. Se tiene entendido que el primero en abandonar el Líbano será Vladimir Vasilief, empleado sin rango diplomático en la sección comercial de la Embajada.

CONDUCTOR: Cuando vaya a ser adelantado, cíñase lo más posible, sin acelerar a la derecha.

LO QUE OPINA LA PRENSA

(Viene de la página tercera)

Castiella ha denunciado el falaz juego británico, empeñado en presentar a España como «agresora», para poder representar así el angélico papel de «defensora» de la población e intereses gibraltareños.

der representar así el angélico papel de «defensora» de la población e intereses gibraltareños.

España, desde 1966, espera la respuesta británica a una oferta de tratado internacional, que sería registrado en las Naciones Unidas, y que sería garantía de respeto a los legítimos intereses y derechos, incluida la autonomía municipal y un régimen económico especial altamente favorable, de los gibraltareños.

Es este menosprecio británico hacia la Organización Internacional algo sobre lo que la propia ONU tendrá que decidir.

Procuradores funcionarios

EL diario «Informaciones» observa en su editorial lo siguiente: «El nuevo reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración civil del Estado nos produce un punto de alarma al leer algunos de sus apartados. Concretamente vamos a referirnos a un párrafo del epígrafe «Faltas graves» que dice así: «Manifestaciones públicas de crítica o disconformidad respecto a las decisiones de los superiores y a las medidas del Gobierno».

Ese punto de alarma surge al relacionar tal particularidad del reglamento con aquellos funcionarios de la Administración civil del Estado que a la vez son procuradores en Cortes o consejeros nacionales del Movimiento. En las tareas parlamentarias, de modo especial en los debates de las Comisiones y ponencias, es inevitable que en las intervenciones de los procuradores se inserte algún juicio, criterio, opinión o discrepancia que suponga «crítica o disconformidad respecto a las decisiones de los superiores y a las medidas del Gobierno».

Es posible que al amparo de la inmunidad parlamentaria —dice finalmente «Informaciones»— el reglamento de régimen disciplinario excluya de su aplicación a los funcionarios-procuradores. Pero éste es un punto aún por aclarar desde los niveles gubernamentales».

EL CIELO DE CARTAGENA SIGUE ESTANDO ROJO Y LLENO DE HUMO

Empieza a remitir el incendio de la refinería de Escombreras

EL CARBURANTE CONSUMIDO ASCIENDE A CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TONELADAS

SON VEINTIOCHO LOS TANQUES DAÑADOS O DESTRUIDOS POR EL FUEGO

LAS PERDIDAS SON MUY ELEVADAS Y LAS VICTIMAS SUMAN DOS MUERTOS Y SEIS HERIDOS

MADRID, 2. (CIFRA). — "El balance de accidentados en el siniestro de la refinería de petróleo de Escombreras, es de ocho personas, una de ellas, Juan García Lucas, ha fallecido a las ocho y media de esta mañana, y otras dos, están en estado de suma gravedad", dijo a mediodía de hoy a los periodistas el director adjunto de Asuntos generales y Económicos de "Repesa", don José Luis Echevarría, conde de Gra, quien desde anoche permanece en comunicación telefónica directa con aquel complejo.

Explicó asimismo el director adjunto de "Repesa" que el resto de los accidentados tienen quemaduras graves o menos graves, y que todos ellos resultaron heridos en los primeros momentos del accidente.

Hasta ahora, los trabajos de contención y extinción, se desarrollan con normalidad y serenidad, desde las once y cuarto de la noche, hora en que se inició el siniestro. Aunque el origen del incendio no está todavía determinado, parece ser que se inició en una fortísima explosión en un recipiente de propano de la unidad de gases licuados, extendiéndose después en tres frentes a la zona de almacenamiento de combustibles. Tal fue la explosión —reiteró— que se oyó en Cartagena y en cuantas localidades se hallan en un radio de acción de cincuenta kilómetros.

Iniciado el incendio se extendió a varios puntos de la refinería —sigue explicando— entre ellos, a la zona de tanques de gasolina y cargas ligeras a reformar. En principio el incendio pudo ser dominado en la unidad de gases licuados y en otros focos aislados, pero continuó con toda intensidad en la zona de tanques antes referida.

Esta zona de tanques tiene un almacenaje de unos ciento ochenta mil metros cúbicos y comprende unas veinte unidades de diferente capacidad. Supuesto que arda todo este volumen de combustible líquido, las pérdidas, que por ahora no pueden ser estimadas, se elevarán cuando menos a trescientos cincuenta millones de pesetas, sin contar las instalaciones.

Se trabaja intensamente para que el fuego quede localizado en esta zona de tanques y no se propague a las demás instalaciones y, para ello, a base de fumígenos, se enfrian los depósitos adyacentes, con objeto de evitar la propagación del fuego. No obstante, el tiempo que se tardará en extinguirlo no puede ser determinado por cuanto que según este tipo de incendios, hay que esperar a que se consuma el combustible prendido, si bien, con la utilización de cortafuegos, se evita su expansión.

Refiriéndose a si había sido evacuada la población de Escombreras, con unos dos mil cien personas, el conde de Gra manifestó que, por ahora, no había evacuación formal, si bien todas las personas habían desalojado por propia iniciativa las zonas de peligro.

Indicó por otro lado que con los servicios de seguridad de la refinería colaboran, de modo ejemplar, los servicios de bomberos de las provincias de Murcia, Alicante, Valencia y Almería, así como los de Cartagena y Alcoy. Fuerzas de la Armada, de Infantería de Marina, del Ejército de Tierra, de la Guardia civil, otras fuerzas de Policía y de las bases aéreas de San Javier y de Alcantarilla.

Preguntado por un periodista sobre si el incendio se debía a un fallo técnico, el señor Echevarría respondió tajantemente que él estimaba que se trataba de un accidente.

FALLECE OTRO DE LOS HERIDOS

MADRID, 2. (PYRESA). — Alrededor de las tres de la tarde, falleció hoy Feliciano Hernández Vicente, a consecuencia de las heridas que sufrió en el incendio de la refinería de Escombreras (Murcia). Tenía 54 años de edad, era casado y prestaba servicio en la empresa desde su creación.

Un portavoz de "Pyresa", declaró que el estado de los demás heridos continúa sin variación, a excepción de uno.

CON EL TÍTULO de bachiller superior, graduado social, magisterio, A.T.S. o similar pueden ingresar en la Escuela de Asistentes Sociales "Santa Teresa" de la Sección Femenina (para ambos sexos)

ellos, "que está francamente grave" dijo, aunque no pudo facilitar su nombre. El incendio parece ser que está localizado, aunque se cree que los 180.000 metros cúbicos de productos que todavía arden —gasolina y naftas— pueden seguir en combustión durante uno o dos días.

EMPIEZA A REMITIR EL INCENDIO

CARTAGENA, 2. (PYRESA). — Continúan los trabajos de extinción del fuego en la refinería de petróleo de Escombreras. Según información facilitada en la propia refinería, el carburante destruido asciende a 157.000 toneladas, y los tanques dañados o destruidos son veintiocho. El fuego aún puede continuar de doce a catorce horas, suponiendo que sólo se consuma el carburante que queda en los referidos depósitos, y no se propague a otro tanque. No se puede calcular el valor de lo destruido, aunque desde luego, las pérdidas son muy elevadas y, por otra parte, también se ignoran las causas del accidente, hasta tanto no se pueda entrar en la zona que precisamente está ardiendo, para comprobar donde estuvo el fallo técnico que originó el incendio.

Los trabajos se siguen realizando en la zona siniestrada y ha atracado en el puerto de Escombreras el buque-tanque "Ciudad de Bilbao" para bombear agua del mar con que aplacar el fuego. Se destaca la valiosa ayuda y cooperación de las autoridades provinciales y locales, que prometieron una urgente emergencia en todo el poblado en el que habitan 2.400 personas.

Sólo han habido en principio ocho heridos, de los cuales han fallecido dos, y se da la circunstancia de que ninguna de las personas —cuyo número es elevado— que trabajan en la extinción del siniestro han sufrido accidente alguno.

En términos generales podemos decir que el cielo sigue estando rojo y lleno

de humo, pero el peligro principal ha desaparecido.

EFICAZ SERVICIO DE LA TELEFONICA

MADRID, 2. (PYRESA). — La Compañía Telefónica prestó una eficaz colaboración durante el incendio que se produjo anoche en la refinería de Escombreras. La jefa de telefonistas, que se encontraba en su domicilio, al oír la primera explosión llamó a la central y se incorporó inmediatamente a su trabajo. Momentos después el telefonista de la refinería daba cuenta del incendio al 009 y se comunicaba la novedad al gobernador civil de Murcia, autoridades provinciales, Base naval de Cartagena, servicio de bomberos de Murcia, Alicante, Albacete, Elche, Alcoy, Almería y Granada; Base aérea de Alcantarilla, de Santiago de la Ribera y de los Alcázares.

Unas veinticinco telefonistas, que no estaban de servicio, se ofrecieron voluntariamente para reforzar el mismo, y las que se encontraban de servicio se prestaron, a su vez, a continuar en su puesto de trabajo al término de su turno.

Por otra parte, técnicos de la Telefónica acudieron al lugar del incendio para cuidar de que no se interrumpiesen las comunicaciones. Al quedar bloqueada la centralita de la refinería, se instalaron en seguida teléfonos directos, que permitieron mantener permanentemente la comunicación con las autoridades y centros sanitarios.

INCENDIO EN CASTELLÓN

MADRID, 2. (PYRESA). — Sobre las cinco treinta de la madrugada de hoy se produjo un incendio en un reactor de la unidad de reformado de la refinería Esso Petróleos Españoles, S. A. (Castellón). El accidente fue motivado por la rotura de la junta de la brida de salida de un reactor, que ocasionó la autocombustión del gas escapado de la brida.

Inmediatamente, se dio la alarma, movilizándose el servicio de emergencia y todo el personal de la compañía, así como el de la planta vecina de productos químicos. El fuego fue controlado desde el primer momento, evitándose su propagación al resto del equipo de la refinería, y siendo totalmente sofocado hora y media después de producirse.

No se produjo accidente personal y los daños materiales se estiman como poco importantes.

La dirección de la compañía ha manifestado su agradecimiento a las autoridades, servicios de bomberos, Guardia civil, Policía y Cruz Roja de Castellón de la Plana, por la rapidez y efectiva colaboración, que contribuyó, eficazmente, a la extinción del incendio.

Un niño de tres días, abandonado en la vía pública, en Madrid

MADRID, 2. (PYRESA). — Un niño de unos tres días de edad, ha sido hallado abandonado en la vía pública, dentro de un armario de cocina, que el cabo del servicio municipal de limpieza, don José Fernández Majo, encontró cuando se dedicaba a las tareas de recogida de basuras.

El empleado municipal, que vive en una modesta vivienda sita en afueras de Valverde número 11, del término de Fuencarral, presa de un gran nerviosismo y emoción, dio cuenta del hallazgo al conductor y ayudante de una ambulancia de La Paz que se encontraban allí en aquellos momentos, quienes se encargaron de trasladar a la criatura al citado establecimiento sanitario, donde los facultativos le efectuaron un reconocimiento, pudiéndose comprobar que el pequeño se encontraba en perfectas condiciones de salud, quedando internado en dicho centro.

El empleado municipal, padre de tres hijos, de 13, 11 y 6 años, ha manifestado a un redactor de "Pyresa" que si su vivienda reuniera otras condiciones, no le importaría hacerse cargo de la criatura y darle su nombre y apellidos. "Pero, figúrese usted —explicó, mostrando la casa en que vive, de reducidas proporciones, con escasa ventilación y sin agua ni servicios higiénicos. De todas formas —agregó— me gustaría apadrinarlo y me seguiré interesando por la criatura. ¡Imagínese usted si no me doy cuenta de lo que contenía el armario y lo arrojé al vertedero, como acostumbro a hacer! Lo habría matado y no me lo habría perdonado nunca.

—¿Cómo se encontraba la criatura? —Envuelta en una gabardina vieja. Y muy bien vestido por dentro. Al abrir la puerta del armario y verlo, salí gritando, porque sentí una gran emoción, y dije que avisaran a la Policía. Todavía estoy emocionado y no hago más que pensar si llegó a matarlo. Fíjese: se trataba de la vida de una persona que no se sabe lo que puede ser el día de mañana. No comprendo como puede haber padres tan deshumanizados que abandonen así a sus hijos.

La Policía investiga para lograr determinar quiénes son los padres de la criatura y las circunstancias que les movieron a abandonarla de esa forma.

A GOLPES MATO A SU HIJO DE CINCO MESES

LEON, 2. (CIFRA). — Marcelino Hoyos Díaz, de 24 años, minero, domiciliado en el pueblo de Fabero, molesto, al

LO HABIAN DEJADO EN EL INTERIOR DE UN VIEJO ARMARIO DE COCINA

LA CRIATURA, MUY BIEN VESTIDA, SE HALLABA ENVUELTA EN UNA GABARDINA

UN SUJETO MATO A GOLPES A SU HIJO DE CINCO MESES PORQUE NO LE DEJABA DORMIR CON SU LLANTO

parecer, porque en la pasada noche un hijo suyo de cinco meses llamado José Ramón no le dejaba dormir con su llanto, le dio un golpe en la cabeza y otro en el vientre, causándole tan graves hematomas que falleció poco después. El citado Marcelino Hoyos ha sido detenido.

CUATRO MUERTOS Y ONCE HERIDOS

MADRID, 2. (PYRESA). — Un muerto y diez heridos de diferentes pronósticos, es el resultado de un aparatoso accidente de tráfico ocurrido en el lugar conocido por La Jarosa, cerca de Guadarrama. En las obras de la nueva autopista de la carretera de La Coruña, volcó el coche conducido por Félix Herrero Torres, que resultó herido. Con él viajaban otras nueve personas, de las que, falleció poco después Alfonso Limeros Mansilla. La causa del accidente, al parecer, ha sido el ceder el camino blanco, con el peso del vehículo, que cayó a un barranco. Los lesionados fueron asistidos en el sanatorio Helios del pueblo de Guadarrama.

En las primeras horas de la madrugada, muy cerca de este mismo lugar y a escasos metros de donde ayer ocurrió otro accidente en el que perdieron la vida cinco personas y otras nueve resultaron heridas, algunas de ellas de gravedad, ha habido que lamentar otro desgraciado accidente de circulación, que costó la vida a dos personas.

A la altura del kilómetro 51.600 de la carretera de La Coruña, cerca del sanatorio Generalísimo, a la salida del túnel de Guadarrama, el turismo M - 588.545, conducido por Manuel En-

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

BANKINTER

BONOS DE CAJA - SEXTA EMISION MARZO PRIMER SORTEO DE PREMIOS

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta del público en general que, en el primer sorteo semestral de premios del día de hoy ante el Notario de esta Capital, don Manuel de la Cámara han resultado premiados los Bonos que se detallan a continuación:

Premio "A" de 500.000 pesetas

Bono de Caja número 445.107

2 premios "B" de 100.000 pesetas cada uno

Bono de Caja núm. 31.941

" " " 316.033

5 premios "C" de 30.000 pesetas cada uno

Bono de Caja núm. 129.016

" " " 142.477

" " " 232.618

" " " 278.910

" " " 418.022

40 premios "D" de 10.000 pesetas cada uno

Bono de Caja núm. 19.958 Bono de Caja núm.

" " " 21.007 " " "

" " " 29.482 " " "

" " " 32.639 " " "

" " " 47.036 " " "

" " " 52.580 " " "

" " " 67.804 " " "

" " " 75.817 " " "

" " " 90.142 " " "

" " " 97.635 " " "

" " " 98.688 " " "

" " " 104.386 " " "

" " " 127.308 " " "

" " " 136.735 " " "

" " " 204.772 " " "

" " " 226.190 " " "

" " " 229.732 " " "

" " " 246.102 " " "

" " " 247.219 " " "

" " " 256.541 " " "

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y todas las Sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de septiembre de 1988
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

si bien el muro en cuestión era carretera de la cola de la primera un muro antiguo, de unos cinco años de existencia, que se le ra contener la trinchera sobre la construyó dicha carretera. Recuerdo comenzó a notarse que empujaba y la dirección de ENHER, conocimiento de la Jefatura de Carreteras, inició los trabajos de consolidación. En el día de comenzó la perforación de agujeros por la parte de afuera para ir poniendo en su base y, sin duda, vibraciones de las perforadoras abajaron produciéndose el derrumbe y corrimiento de tierras en la sión dicha, de unos cincuenta metros.

"TIRON"

SAN SEBASTIAN, 2. (PYRESA). — Una mujer llamada María Paula Celaya fue a la Caja de Ahorros de Guipúzcoa a sacar de su cuenta mil pesetas, como así lo hizo, do las había guardado en un sobre. Este lo tenía cerrado, se acordó de la ventanilla un individuo preguntando dónde se pagaban las hermanas de avanzada edad, y ella le respondió que en la ventanilla. La mujer preguntó en la ventanilla de ayudarle y en aquel momento un individuo dio un tirón de la ventanilla, se salió corriendo, sin que se sepa su identidad, pero que presenció el hecho no tuvo de reaccionar, ya que todo fue pocos momentos.

ABRAZADA AL CADAVER DE HERMANA

BILBAO, 2. (PYRESA). — En el campo de Volantín aparecieron hermanas de avanzada edad, y una en el suelo, una cadáver y otra en el estado. La Policía tuvo conocimiento del hecho por la denuncia de un vecino. Se trataba de doña Reginalda Natividad Arana Landaluce, de 73 años, respectivamente.

Se cursó aviso al Juzgado de lo Criminal y en la mañana del día de hoy se trasladó a la enfermería del hospital, donde ha sido internada.

CONDUCTOR: Circule

derecha. Evite asimetrías y limitaciones comprensibles.

3 de octubre de 1988

3 de octubre

Clausurado el cursillo de camping y socorrismo de la Sección Femenina

SE HA CELEBRADO EN ALMUÑECAR Y ASISTIERON VEINTICINCO ALUMNAS



Las fotografías de Sanz, varios momentos de los ejercicios realizados con motivo de la clausura del cursillo de socorrismo de la Sección Femenina

El cursillo de camping y socorrismo, organizado por la Sección Femenina del Movimiento, se ha clausurado en Almuñécar, donde asistieron 25 alumnas. El curso, dirigido por el profesor don José Luis Hernández Antón, profesor de Educación Física de la Escuela José Antonio y director del Gabinete de Estudios de Educación Física. Conjuntamente, se ha realizado un cursillo intensivo de salvamento y socorrismo, dirigido por el señor García Ruiz Morón, vicepresidente de la Federación de Salvamento y Socorrismo. A la clausura del curso asistieron don Andrés Cuevas Romera, alcalde de Almuñécar; don Francisco García Ruiz Morón, vicepresidente de la Federación de Salvamento y Socorrismo; directores y profesorado de los Institutos de segunda enseñanza de Motril y Almuñécar y mandos de la Sección Femenina del Movimiento. El cursillo de salvamento y socorrismo, que se celebra en Almuñécar, tiene como finalidad la formación de grupos de enseñanza y emprendimiento de actividades de salvamento y socorrismo, tendrán la oportunidad de ponerse al día en un curso actual en toda Europa, ya que cada día se organizan más cursos de salvamento y socorrismo que se celebra en Almuñécar, en el que han aprendido a realizar marchas mediante el uso de brújula, pistas, cartas y alimentos necesarios para la confección de utensilios precisos para el campismo, confección de nudos, mesas, bancos, poleas, etc.

IMPORTANTE EMPRESA

Se precisa peones y especialistas de construcción de obras eléctricas, para trabajar en la zona de Bilbao. Interesados: Presentarse o escribir a ELEC.NOR. del Campillo Bajo, 32 - 5.º E. GRANADA. (Oficina de Colocación).

GOBIERNO CIVIL

Profundo pesar de don Balmoro Palomares por las inundaciones de la Alpujarra

Visitas al señor Jiménez de Cisneros

El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Antonio Gómez Jiménez de Cisneros, recibió ayer un telegrama del delegado nacional de Juventudes y consejero nacional por la provincia, don Balmoro Palomares, redactado en los siguientes términos:

«Profundamente afectado inundación la Alpujarra», como granadino y como consejero nacional que siento vivamente cuanto a su querida tierra afecta, te manifiesto gran pesar al mismo tiempo que quedo a vuestra entera disposición. Un fuerte abrazo».

VISITAS

Don Antonio Gómez Jiménez de Cisneros, gobernador civil, recibió ayer, en su despacho oficial, las siguientes visitas: don Enrique Martínez-Cañavate y Moreno, presidente de la Diputación; don José Luis Pérez-Serrabona y Sanz, alcalde; don Sebastián Pérez Linares, subjefe provincial del Movimiento; don Manuel Prieto Moreno, delegado provincial del ministerio de Obras Públicas; don Manuel Bueno de la Cruz, jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don José María Sánchez del Corral y del Río, ingeniero jefe de la Delegación en Granada de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; don José Velázquez Díaz, jefe de la Sección Agronómica; don José López Jiménez, don Angel Mata Rodríguez y don José Villanueva Molina, inspectores del Movimiento; don Diego Riquelme Rodríguez, industrial; don Ginés Orenes, industrial; don Pedro Rafael Orenes Lorenzo; estudiante; y don Luis Castro Cid, maestro de obras.

Educación y Ciencia

HOY, APERTURA DEL CICLO EN LA UNIVERSIDAD

LA LECCION DE APERTURA ESTARA A CARGO DEL PROFESOR LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA

LAS CLASES COMENZARAN EL LUNES

Hoy, tendrá lugar el solemne acto de apertura del curso académico en la Universidad, con arreglo al siguiente orden:

A las once de la mañana se celebrará la misa de Espíritu Santo en la iglesia de San Jerónimo (capilla universitaria).

Reunión de la Sociedad Española de Gerontología

Los actos, hoy y mañana, en la Facultad de Medicina

Hoy y mañana celebra reunión la Sociedad Española de Gerontología en la Facultad de Medicina.

Los actos seguirán el siguiente orden: Hoy, a las nueve y media de la mañana, apertura y sesiones científicas; a las once de la tarde, vino ofrecido por el decano de la Facultad de Medicina a los asistentes; a las cuatro de la tarde continuarán las sesiones científicas y a las diez de la noche, "noche flamenca" en el Sacromonte.

Mañana, a las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde, seguirán las sesiones científicas, y a las diez de la noche se tendrá una cena de gala en el hotel Luz Granada.

A la reunión asistirá el presidente nacional de la Sociedad Española de Gerontología, así como un numeroso grupo de especialistas de enfermedades de la vejez.

LA ESCUELA TÉCNICA de Asistentes Sociales "Santa Teresa", de la Sección Femenina, está reconocida por el ministerio de Educación y Ciencia el día 4 de mayo de 1965.

Hoy se inician las reuniones de vicesecretarios de Obras sindicales de Andalucía, Ceuta y Melilla

REDACTARAN UN INFORME CONJUNTO SOBRE LAS POSIBILIDADES REGIONALES EN EL PLAN DE DESARROLLO

Hoy se iniciarán en la Casa Sindical unas reuniones de los vicesecretarios provinciales de Obras Sindicales de toda Andalucía, así como de las provincias de Ceuta y Melilla. El motivo de esta convocatoria es el de preparar un informe regional conjunto acerca de las posibilidades que a la Organización Sindical ofrece el texto refundido del II Plan de Desarrollo.

Durante dos días, los vicesecretarios de las diez provincias españolas de Andalucía y Norte de África mantendrán reuniones de estudio a fin de concretar el contenido de dicho informe que acogerá una coordinación de puntos de interés y de ámbito territorial de los Consejos Económicos Sindicales interprovinciales.

Aparte de este trabajo conjunto, relativo al desarrollo regional de estas provincias, cada una de las vicesecretarías que intervendrán en las reuniones hizo envío de sus respectivos informes a la Vicesecretaría nacional de Obras Sindicales.

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

Curso nacional de secretarios de Hermandades de Labradores y Ganaderos. — Organizado por la Hermandad Sindical nacional de Labradores y Ganaderos, con la colaboración de la Cámara Oficial Sindical Agraria, se está celebrando en el camping del Pozuelo (Almuñécar), durante los días 1 al 8 de los corrientes, un curso nacional de secretarios de Hermandades de Labradores y Ganaderos.

Asisten cincuenta secretarios de Hermandades de Labradores, representantes de nuestra provincia y de las limítrofes de Málaga y Almería.

Las conferencias del curso, todas ellas seguidas de coloquios, versan sobre temas de importancia y actualidad para la agricultura y ganadería y desarrollo de nuestras entidades sindicales agrarias, siendo dirigido por jerarquías sindicales nacionales y provinciales, representantes de organismos oficiales relacionados con la agricultura y ganadería.

«EDUCACION Y DESCANSO»

Concurso literario.—La obra sindical «Educación y Descanso», de Málaga, convoca un concurso literario de carácter nacional y tema libre, denominado «Premio literario de Navidad 1969», entre autores exclusivamente noveles, cuyas bases se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Obra, Avenida de Calvo Sotelo (Casa Sindical).

El plazo improrrogable de entrega de trabajos expira el día 15 de diciembre del corriente año.

SINDICATO DE LA MADERA Y CORCHO

Las empresas dedicadas a la venta de muebles, tapicerías y decoración, etc., deben saber que conforme al artículo séptimo del texto del convenio colectivo sindical para el ciclo de comercio, del Sindicato provincial de Madera y Corcho de Granada, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 del pasado mes de junio, cerrarán sus establecimientos en la tarde de todos los sábados del año.

La Cámara de Comercio, en la Exposición de Artesanía

La Mesa de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, bajo la presidencia de su titular, don Francisco Morales Linares, visitó ayer tarde la XII Exposición sindical provincial de Artesanía.

Los miembros de la Cámara de Comercio fueron recibidos por el vicesecretario provincial de Obras Sindicales, don Eduardo Jiménez Gil de Sagredo, quien representaba al delegado sindical provincial, ausente de Granada. También se encontraba presente la señorita María Luisa Molina, jefe de la Obra Sindical "Artesanía" y el jefe del grupo de artesanos, don Agustín Morales Alguacil.

Durante su detenido recorrido por la exposición, los directivos de la Cámara de Comercio se mostraron muy interesados por los labores artesanos allí expuestos que, naturalmente, conocían, pero mantuvieron un contacto con los respectivos artesanos a fin de llegar a una mayor cooperación con sus labores, tan apreciadas en todo el mundo.

En todo momento se puso de manifiesto la cordialidad e interés de los representantes de la industria y el comercio granadinos por el auge de nuestra artesanía, alcanzado tan del brazo y con el apoyo continuo de la Organización Sindical.

VIDA JUDICIAL

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Señalamientos para hoy
SALA DE LO CIVIL. — Juzgado de Granada núm. 1. Pleito sobre pago de cantidad como indemnización por accidente de tráfico. Apelado, don Juan Castillo Bonilla. Apelante, Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, representado por el abogado del Estado. Procurador, señor Luzón Durán. Ponente, señor Sánchez Faba. Secretaría del señor Fernández Pérez.
Juzgado de Martos. Pleito sobre incidente. Apelado, señor ingeniero jefe regional del Servicio de Pesca Fluvial y

Caza. Apelante, don Rafael Martínez Gómez, abogado del Estado. Procurador, señor Domínguez. Secretaría del señor López Llamas.

SALA DE LO CRIMINAL. — Juzgado de Granada núm. 2. Causa sobre robo. Procesado, José Antonio P. F. Abogado, señor Chinchilla. Procurador, señor Jiménez Vizcaino. Secretaría del señor Enciso.

Juzgado de Guadix. Causa sobre atentado. Procesado, José S. L. Abogado, señor Banderas. Procurador, señor Del Pozo. Ponente, señor Zurera. Secretaría del señor López Llamas.

Prórrogas de becas para el próximo curso, del Patronato de Protección Escolar

PARA INICIACION DE BACHILLERATO GENERAL

Relación de alumnos a quienes se les ha adjudicado beca por el Patronato de Protección Escolar para iniciar estudios de bachillerato general durante el curso 1949-50.

Becas de 16.000 pesetas. — Cara García, Francisco; Molina Medina, Josefa; Cazorla Gil, María Soledad; García Vargas, Encarnación; Ogalla Puga, María del Carmen; Almenara Almenara, Francisca; Lucena Martín, José Antonio; Molina Molina Bárbara.

Becas de 14.000 pesetas. — García Rodríguez, Isabel; García Rodríguez, Andrés; Cabrera Caparrós, Cristina; Sánchez Lorente, María Rita; Ruiz Molina, Inés; Contreras Gómez, Luis; Martín Alcalde, Antonia; López Morales, Encarnación; Moyano Fernández, Adelaida; Martín de Villodres Carrión, Dolores; Álvarez Ruiz, Benjamín; Ortiz García, Matías; Morillas de Amo, Trinidad; Hernández Ortega, Mercedes; Martínez Gómez, María; Carmona Arias, José; Ruiz Requena, María Teresa; Padilla Rodríguez, Encarnación; Pérez Maqueda, Encarnación; Moreno, Cañas, María; Muñoz Almazán, José; Martín Vargas, Francisco; López Cepero, Francisco; López Pérez, Antonio; Aguilera Vallejo, Francisca; Martín Guerrero Anunciación; Moreno Peregrina, Antonia; Torres García, Manuel; Quero Cañas, José; Fernández Maldonado, Encarnación; Rodríguez Sánchez, Eusebio; González Archilla, María Encarnación; Cruz Vázquez, Agustín; Ruiz García, María del Carmen; Titos Vilchez, Manuel; Blázquez Reche, José; Calderón Rodríguez, Angeles; García Pérez, Silvestra; Gijón Vázquez, Valentín; González Gallegos, Nicolás; Martínez López, Francisca; Ordóñez Molina, José; Puga Martín, Andrés; Llorca Gómez, José; Avila Pérez, Antonio; Gallegos Álvarez, María del Carmen; Guerrero Agudo, Santiago; García Granado, María Luisa; Navarro López, Nicolás; López Cano, Pedro; Pózo Castillo, Blas; Lobato Cobos, María del Carmen; Lorenzo Ortega, María Victoria; Martínez Torres, Carmen; Clares Asensio, José Antonio; Salto Romero, Luis Antonio; Álvarez Morales, Eloy; Pérez Pérez, Antonio Miguel; Fernández López, José; Calero Caballero, Laura; Pintor Valverde, Victoria; Fernández Castillo, Antonio; Gámez Jiménez, Francisco; Díaz Atienza, Francisco; Arredondo Mesas, María Dolores; Martínez Ruiz, Antonio; Robles Ortega, Encarnación; Romero Fernández, Francisco; Martínez Berrueto, José; García Pérez, Pilar; García Madero, Francisco; Sánchez Salvador, Gonzalo; Navarro Moya, José; García López, José Antonio; Espigares Díaz, Blas Antonio; Molina Valero, José; Fernández Armijo, María Isabel; Gallardo Álvarez, Baldomero; García Navarro, Enrique; Martín García, Juana; Vargas Rodríguez, María Concepción; Yebra Olvera, Manuel; Cano Molina, José; Medina Sánchez, José; López Morales, Francisco; Bonilla Lupiáñez, Juan; Ogalla Fernández, Matilde; González Moya, Josefa; Martín Jiménez, María Gloria; García Valdés, Rosa Julia; Robles Orihuela, Manuel; Sillas Cervilla, Concepción; Ruiz Morales, Rosario; Ortega Villegas, Manuel; López Salmerón, María Trinidad; Rejón Villena, Antonio; Corral Gutiérrez, Miguel; Muñoz Aguado, María Angustias; Martínez Ortiz, Rafael; Rejón Molina, Fernando; Ríos Iglesias, Manuel; Enrique Pelegrina, Martirio; García Guzmán, María; Álvarez Rodríguez, Alejandro; Ruiz Hinojosa, Antonia; Ferrer Moreno, Natividad; Gómez Fernández, Josefa; Sánchez Jiménez, Luis; Segovia Rodríguez, Amparo; Morales Martín, Miguel Ángel; Fernández Viga, José; López Gáldeano, Rafael; Quevedo González, Teresa; Gámez Colado, María; Gutiérrez Rodríguez, José; Maldonado Rodríguez, Alfonso; Bermúdez García, Rosario; Castillo Peláez, María; Martín Morales, Mariana; Esteban Pérez, Antonio; Rpi Molina, Baltasar; Moreno Fernández, Matilde; Ríos, Fernández, Ana María; Jiménez Juárez, José Francisco; Arias Cebrán, María Rosario; López Freire, Antonio; Martín Álvarez, Manuel; Álvarez Arias, Emilio; Rodríguez Illescas, José Manuel; Capilla Garrido, José; Álvarez Leyva, María Isabel; Fernández Fernández, Dolores; Salinas Sabio, Francisca; López Díaz, Francisco; Pérez Gualda, Dolores; oreno Fernández, Valeriano; Pérez García, Encarnación; Torres Perea, María Victoria; Montozo Vallejo, Ascensión; Gázquez Oliva, José; Romero Martín, Francisco; García Rodríguez, Francisco; Cervilla Martín, Julia; García Galindo, Carmelo; Gómez Porcel, Agustín; Ferrer Pérez, Antonio; Cobo Montoro, Dolores; Sáez Martín, María del Carmen; González Martín, Juan Antonio; López Fernández, Antonia; Morales González, Isabel; Sánchez Baños, Mercedes; Sánchez Cara, Dolores; López Ruiz, Genoveva; Martín García, Donato; Fernández Montoro, Enrique; Megías Molina, María del Carmen; Raya Ramírez, María; López Martín, María Trinidad; López Salmerón, Cayetano; Almendros Sánchez, Juan; Ruiz Castillo, Francisco; Cañadas Rodríguez, Diego; Serrano Ruiz, Francisca; Puerta Pérez, Juan; Peláez de la Torre, Jesús; Valdivia artinez, Lucía; Galvez Campoy, Josefa; Rodríguez Escudé, Francisco; Lafuente García, Francisca; Castro García, Demetria; Sánchez González, Teodoro; Peláez de la Torre, Juan Ramón; Pérez García, María Milagros; Quesada Moreno, Francisco; Cas-

tro Yeguas, Juan de Dios; Sánchez Palama, Rocio; Ortega Leyva, María Isabel; Palomino Sánchez, Antonio; Valdivieso Navarro, Dolores; Benavides Fernández, Encarnación; Solís Tejada, Carmen; Fernández Tejada, Felipe; Martín Fernández, Enrique; Sánchez Rodríguez, Antonio; Herrera Mesa, Rosario; Espigares Muñoz, Antonio; Moreno Cuesta, Antonia; Serrano Arcos, Francisca; Sáez Rodríguez, Antonio; Martín Conejero, Antonio; Serrano García, Juan; Castilla Iglesias, María Dolores; Vilchez Melguizo, Carmen; Peláez Ruiz, Antonio; Hoces Martín, María del Carmen; Martín Romero, Arcadio; Sánchez Álvarez, Rafaela; Torres Perea, Isabel; Moles García, Ana María; Hernández Valdivia, Francisco; Navarro Pérez, Francisco; Limonchi Rodríguez, Mercedes; Castillo Linares, María Soler; Cravotto Lupión, María Dolores; Reina Luque, María Concepción; Sánchez Torre, Valentín; Guerrero Llo, José María; Salinas Guillén, Manuel; Hernández Marcos, Rosa María.

Becas de 12.000 pesetas. — Fernández Romero, Presentación; Gómez Alarcón, Eloy; Dueñas González, Marcial; Puertas Rodríguez, Cristóbal; Cervera Jiménez, Eloisa; Herrera Fernández, María Julia; Berrueto García, Andrés; Pascual Godoy, Antonio; Ojeda Álvarez, Diego; Ruiz Bonilla, María Luisa; Martín Rodríguez, María Ascensión.

Becas de 10.000 pesetas. — Jiménez Romero, Juan; García Soto, José; Santiago Ortega, Francisco; González Pleguezuelo, Leandro; Ruiz Reina, Antonio; García Amador, Julio; Bolívar Torres, Juan; García Romero, José Antonio; Ramos Ortega, Rosario; Ramírez Hervás, Francisca; Millán Carrasco, María Luisa; Pérez Martínez, María; Peinado Agudo, Antonia; Arrebola Núñez, María Josefa; Comino Hernández, Rafael; Romero Rodríguez, José Elías; Carrascosa González, José Antonio; Alabardes Pretel Eusebio; Villegas Almorte, Antonio; Ferrer López, Antonio; Arias Gómez, Ascensión; Castro Entrena, Gabriel; Jiménez Sánchez, Juan; Delgado Sánchez, Antonio; Martínez Campiña, Andrés; López Robles, Juan Miguel; Ferrer Morales, María del Carmen; Villegas Mnotes, José; Martín Vega, Gerardo; Álvarez Martín, María; Rodríguez Rodríguez, Aurora; Díaz Siles, Francisco José; Castillo Pérez, José Antonio; Moreno Puertas, María Angeles.

RECLAMACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en la norma primera de la O. M. de 16 de julio de 1964 (B. O. E. del 19 de septiembre), pueden reclamar contra esta resolución en el plazo improrrogable de 10 días ateniéndose a las siguientes normas:

La reclamación sólo tendrá validez en el caso que se justifique que al peticionario le han sido aplicados defectuosamente los criterios de selección, o sea, que existe error por parte de la Delegación en la aplicación de las circunstancias expuestas por el solicitante, o también en el caso de que sus méritos sean superiores a los de algún otro candidato concreto que haya sido seleccionado. No se admitirán por tanto reclamaciones rectificando o completando la declaración original de los solicitantes.

Antes de efectuar una reclamación, deben tener en cuenta que la nota media se obtiene, en las becas de nueva adjudicación, a base de las calificaciones conseguidas en los dos últimos cursos realizados.

Las reclamaciones deberán presentarse en el modelo que se facilita en las oficinas de la Delegación, a ser posible escritas a máquina, adjuntándose a la instancia la comunicación personal por la que se le deniega la beca. No se considerarán como reclamaciones en forma las cartas o simples notas.

(Continuará)

Vida Religiosa

HOY, PRIMER VIERNES DE MES

SANTORAL. — Teresa del Niño Jesús, Cándido, Dionisio, Fausto, Cayo, Pedro y Pablo.

JUBILEO CIRCULAR. — En el convento del Santo Angel Custodio.

ADORACION NOCTURNA. — Corresponde al turno «San Francisco de Asís» (titular).

TRIDUO EN HONOR DEL CRISTO DEL PAÑO

El domingo se tendrá en la Catedral el primer día de ejercicio del Sotem triduo en honor del Santísimo Cristo del Paño, con arreglo al siguiente orden de cultos: A las seis y media de la tarde, rosario, motetes, sermón y ejercicios del triduo. Los sermones estarán a cargo de don Juan Gutiérrez Padial.

El domingo se celebrará la función principal, a las diez y media de la mañana, con misa solemne y panegírico a cargo de don Antonio Pérez Andrés.

DEMOGRAFIA

Veinticuatro nacimientos, seis

bodas y seis defunciones



En los Juzgados municipales de la capital se efectuaron las siguientes inscripciones:

Nacimientos. — José Manuel Rodríguez Viedma, Angeles Ruiz Foche, Miguel Angel Osuna Muñoz, Francis-

co Romero Rodríguez, José Miguel Orantes Lobón, Oscar Reyes Reyes, Patricia Recio Ferrer, Patricia Dolores Medina Puillat, Adolfo Antonio Pérez Burhardt, María José Merlo Calvente, José Miguel Pérez Fajardo, Juan Carlos Fernández Guerrero, Francisco José Medina Arroyo, José Antonio Molinero González, Juan Molina Mesas, Agustín Francisco Larrosa Azmarie, Enrique Miguel Nader Ramírez, Francisco Mirandá Ramírez, Carmen Olga Merino Risario, Concepción Escobar Cortés, Sergio Joaquín Castro Juárez, Alvaro Jesús del Castillo González, Carmen Mónica Gómez Martín y Antonio Jiménez Muzo.

Matrimonios. — Francisco Delgado Salazar con Clotilde Mañas Almendros; Jesús Díaz Luna con María Lourdes Ríos Durán; Enrique Jiménez Uceda con Pilar Arias de la Torre; Enrique Jesús Alonso Hernández con Teresa del Niño Jesús Guardia Carrillo; Francisco Rogelio Roda Roda con Celia Concepción Amador Almansa, y Antonio Ruiz Vegas con María Arroyo González.

Defunciones. — Marcelino Sánchez Cuellar, de 59 años; Manuel Rodríguez García, de 71; José Peregrina Jiménez, de 68; María Navarro Langa, de 68; Genara Altabas González, de 77; y Felipe Gallardo López, de 68.

MAGISTERIO

ESCUELA DEL MAGISTERIO

«ANDRÉS MANJÓN»

Debe comparecer con toda urgencia en la Escuela Normal «Andrés Manjón», de esta ciudad, don Manuel Títo Martínez, alumno que fue de la misma y premio nacional fin de carrera, galardón obtenido en abril último pasado, para un asunto de su interés.

GALLETAS ARTIACH, S. A.

PARA COMPLETAR SU EQUIPO COMERCIAL, NECESITA: **VENDEDOR**

SE REQUIERE CON:

- CARNET DE CONDUCIR
- LIBRE DE SERVICIO MILITAR
- EDAD MAXIMA DE 30 AÑOS
- RESIDENCIA EN GRANADA

SE OFRECE:

- INCLUSION EN NOMINA
- FUERTES INCENTIVOS DE VENTAS
- DIETAS Y GASTOS DE VIAJE A CARGO DE LA EMPRESA
- POSIBILIDADES REALES DE MEJORAS ECONOMICAS Y DE PROMOCION

Las solicitudes, escritas a mano, y con detallado historial profesional, deberán dirigirse a: GALLETAS ARTIACH, S. A., Avda. Calvo Sotelo, 23, GRANADA, poniendo en el sobre referencia V.G.

AGENDA DE URGENCIAS

Horas de visita a los monumentos y museos

MONUMENTOS

Alhambra y Generalife: De nueve y media de la mañana a siete de la tarde.

Alhambra iluminada: De ocho a diez de la noche, los días 11 y 12 (el 15 con tarifa reducida) y siempre que haya un número mínimo de 25 personas y se adquirieran los billetes antes de la una de la tarde del día en que se vaya a visitar, siendo el precio del billete igualmente de 50 pesetas por persona.

Catedral y Capilla Real: De 11 a 1 y de 3,30 a 6,30.

Cartuja: De 10 a 1 y de 4 a 6.

San Jerónimo: Iglesia, de 10 a 1 y de 3 a 6. Monasterio en restauración.

Basilica de San Juan de Dios: De 10 a 1,30 y de 4 a 7.

Santa Isabel la Real: De 11 a 2 y de 3 a 6.

Santo Domingo e Iglesias Barrocas: De 11 a 1 y de 3,30 a 6.

Basilica de la Virgen de las Angustias y Tesoro: De 11 a 2 y de 3,30 a 6.

Baños Arabes: De 9 a 6 de la tarde.

Corral del Carbón: De 10,30 a 1,30 y de 3 a 7.

Casa de los Pisas: De 10,30 a 1,30 y de 3 a 7.

Palacio de Daralhora: de 10 a 6 de la tarde.

MUSEOS

Palacio de Carlos V: Museo de Bellas Artes. De 10 a 1 y de 4 a 6.

Teléfonos urgentes

BOMBEROS 233223
CASA DE SOCORRO 231263
HOSPITAL CLINICO 231885
INF (Seguro Enfermedad) 233607
POLICIA 250105

PROVINCIA

Baza: Colegiata. De 10 a 1 y de 4 a 7.

Guadix: Catedral y Museo. De 11 y de 5 a 6.

La Calahorra: Castillo-Palacio. De 11 a 6 de la tarde.

Montefrío: Iglesia de la Encarnación. De 11 a 1 y de 4 a 7.

Casa de Falla: De 10 de la mañana a 1 de la tarde y de 4 a 6.

OFICINAS DE INFORMACION

Oficina de Información de Turismo. Casa de los Tiros. 221022. De 9,30 a 2 y 4 a 7. (Domingo de 9,30 a 2).

Festival de Música y Danza. Casa de la Madraza. 225201. De 5 a 7.

Cursos de extranjeros: Facultad de Letras (TL 222684). De 10 a 1 y de 4 a 6.

Líneas de autobuses interurbanos

Granada a	Salida	Llegada	Granada a	Salida	Llegada
Albendón	16,00	10,45	Málaga	8,00	16,00
Albafuelas	18,30	10,00	Málaga	16,00	18,45
Alcaudete	6,45	15,00	Málaga	18,45	19,00
Algarinejo	17,00	10,30	Monferric	19,00	19,00
Almáchar	7,30	18,15	Motril (enl. Almería)	19,00	19,00
Almáchar-La Herra	17,30	9,45	Motril (enl. Almería)	19,00	19,00
Benalúa	13,00	9,30	Motril	19,00	19,00
Bérchules - Murtas	13,30	12,45	Motril	19,00	19,00
Berja	13,00	14,00	Orgiva	19,00	19,00
Campotéjar	13,00	16,30	Orgiva	19,00	19,00
Castillo de Tajarja	13,00	15,45	Guájar Faraguit	19,00	19,00
Castillo de Tajarja	19,15	9,30	Panano Bermejales	19,00	19,00
Carchalejo	18,00	9,15	Priego	19,00	19,00
Córdoba por Baena	7,30	13,30	Salár	19,00	19,00
Córdoba por Rute	7,15	14,15	Salár	19,00	19,00
Guájar Faraguit	18,30	9,00	Sevilla	19,00	19,00
Jaén	10,45	18,30	Sevilla	19,00	19,00
Jaén	17,00	9,30	Siles	19,00	19,00
Jayena - Jatar	18,30	9,30	Ugíjar	19,00	19,00
			Zafarraya	19,00	19,00

HORARIO DE TRENES

Destino	Salida	Procedencia
ALGECIRAS automotor: 2.º		MADRID expreso: Camas, 1.º y 2.º Diarios. Salida, 22.15.
Diario. Combinación en Bobadilla para Málaga y Sevilla. Llegada, 14.10. Salida, 14.15.	8.30	ANTEQUERA ferrobús: Diario. Salida, 6.05. Llegada, 6.15.
VALENCIA Ter: 1.º y 2.º Diarios. Llegada, 20.05. Salida, 20.10.	8.35	ILLOLA ferrobús: Diario. Salida, 9.20. Llegada, 9.25.
ILLOLA ferrobús: Diario. Llegada, 9.22. Salida, 9.25.	8.45	BAZA omnibus: 2.º Diario. Salida, 6.54. Llegada, 6.59.
LINARES - BAEZA omnibus: 2.º Diario. Llegada, 15.20. Enlaza Baeza rápido Sevilla - Madrid que llega a esta, 20.50. (Fusionada hasta Moreda composición para Alicante con llegada a las 0.10). Salida, 0.15.	10.30	SEVILLA Taf: 2.º Diario. Salida, 7.45. Toma en Bobadilla los viajeros de Málaga y Córdoba. Llegada, 7.50.
ALICANTE omnibus: 2.º Diario. Llegada, 0.10 (Va fusionada con la composición para Linares - Baeza). Salida, 0.15.	10.30	MOREDA omnibus: 2.º Diario. Con viajeros de Almería. Salida, 12.35. Llegada, 12.40.
ALGECIRAS omnibus: 2.º Diario. Combinación en Bobadilla para Málaga. Sevilla Córdoba y Jaén. Llegada, 20.25. Salida, 20.30.	11.15	LOJA ferrobús: Diario. Salida, 14.45. Llegada, 14.50.
LOJA ferrobús: Diario. Llegada, 14.35. Salida, 14.40.	13.30	ALMERIA Taf: 2.º Diario. Salida, 12.04. Llegada, 12.09.
MADRID Ter: 1.º y 2.º Diarios. Llegada, 21.35. Salida, 21.40.	14.25	BARCELONA expreso: 1.º y 2.º Diarios. Por Valencia, Murcia, Alicante y Guadix. Salida, 16.50 del día siguiente a Barcelona. Llegada, 17.05.
ALMERIA Taf: 2.º clase. Diario. Llegada, 21.45. Salida, 21.50.	17.55	VALENCIA Ter: 1.º y 2.º Diarios. Llegada, 9.35. Llegada, 9.40.
SEVILLA Taf: 2.º Diario. Combinación en Bobadilla para Málaga y Córdoba. Llegada, 22.10. Salida, 22.15.	17.30	ALGECIRAS automotor: 2.º Diario. Toma en Bobadilla los viajeros de Sevilla. Jaén, Córdoba y Málaga. Salida, 9.50. Llegada, 9.55.
BARCELONA expreso: 1.º, 2.º y cafetería. Diario. (Por Guadix, Murcia, Alicante y Valencia). Llegada, 12.25 día siguiente a Barcelona. Salida, 12.30.	13.05	MADRID Ter: 1.º y 2.º Diarios. Llegada, 13.00. Llegada, 13.05.
BAZA omnibus: 2.º Diario. Llegada, 23.38. Salida, 23.43.	19.50	ALICANTE omnibus: 2.º Diario. Salida, 6.20. Llegada, 6.25.
ANTEQUERA ferrobús: Diario. Llegada, 22.20. Salida, 22.25.	20.00	VALENCIA Ter: 1.º y 2.º Diarios. Llegada, 9.35. Llegada, 9.40.
MADRID expreso: Camas, 1.º y 2.º Diarios. Llegada, 8.00. Salida, 8.05.	22.30	ALGECIRAS automotor: 2.º Diario. Toma en Bobadilla los viajeros procedentes de Sevilla y Málaga. Salida, 15.45. Llegada, 15.50.

FARMACIAS DE GUARDIA

Farmacias que estarán de guardia hasta el próximo sábado, desde la mañana a las 11 de la noche y que corresponde al turno de la tarde.

Carrera del Genil, 42; Reyes Católicos, 3 (Plaza del Carmen); de Falces, 15; Santa Nueva, 2; Mesones, 30; Molinos, 46; Recogidas, 47; del Cardenal Cisneros, 13 (Cercado Bajo de Cartuja); Jesús y María, 14; de San Ildefonso, 39-41; Gaviota, 1 (Barrio de los Pajaritos); Ciudad (junto a la Hipica) Bloque número 7; Obispo Medina Olmos (La Chana).

Servicio nocturno: Farmacias que estarán de guardia esta noche de las 11 a las 8.30 de la mañana:

Gran Vía, 42; Plaza de Gracia, 2; Verónica de la Virgen, 1 y 2; Medina Olmos, 32 (La Chana).

1000

CARTELERA DE ESPECTACULOS

MADRIGAL

SU LOCAL - SU PROGRAMA

Desde la 4:30, última a las 11

INAUGURACION DE LA
TEMPORADA

CON EL ESTRENO DE:

"La más sensacional película del año. Son tantos sus aciertos que puede convertirse en una obra clásica de la cinematografía". ("Saturday Review").

Paramount Films, presenta a

* JOHN WAYNE
* GLEN CAMPBELL
* KIM DARBY

en la producción de HAL WALLIS

VALOR DE LEY

("TRUE GRIT")

EN TECHNICOLOR

Director: HENRY HATHAWAY

Una cacería humana para la que se necesitaba temple de acero, corazón de roca y... ¡valor de ley!
(PARA TODOS LOS PUBLICOS)

ALIATAR CINEMA

2ª SEMANA

A las 5 - 7 - 9 y 11

¡Éxito arrollador!

GINA LOLLOBRIGIDA

EN

Buena sera señora Campbell

(Mayores 18 años)

TECHNICOLOR

Con SHELLEY WINTERS

PHIL SILVERS

PETER LAWFORD

y TELLY SAVALAS

CINE GRANADA

HORARIO ESPECIAL

4:45 - 7:30 y 10:30

2.ª SEMANA

¡GRANDIOSO ÉXITO!

METRO GOLDWYN MAYER

presenta la extraordinaria

superproducción en TODD-AO,

70 m/m., con la maravilla del

sonido estereofónico

ESTACION POLAR CEBRA

(Para todos los públicos)

Superpanavisión 70 - Metrocolor

CON

* ROCK HUDSON

* ERNEST BORGNINE

* PATRICK Mc. GOOHAN

y JIM BRON

GRAN TEATRO Isabel la Católica

Sesiones desde las 5, última a las 11.

2.ª SEMANA

¡ESTA USTED INVITADO A LA BODA...

4 NOCHES de BODA

CONCHITA VELASCO

ALFREDO LANDA

T-E-C-H-N-I-C-O-L-O-R

Autorizada para mayores 18 años

Cine Gran

¡Hoy, gran emoción! (41) de producción de aventuras modernas NAVISION-METROCOLOR.

RAQUEL Y SUS BRIBOS

Por Raquel Welch, Robert

Vittorio de Sica y Edward G.

(Autorizada para mayores de 18 años)

Sesiones desde las 5, última a las 11.

A V I S O : El domingo

PROSCRITO DEL RIO COLOMBIA

(Tolerada para mayores de 18 años)

PREMIO ITALIANO

CARTEL TURISTICO

ESPAÑOL

MILAN, 2. (EFE). - «El

oro», primer premio, y una

de plata, han sido otorgados

carteles presentados por el

rio de Información y Turismo

España, en la «VIII Mostra

cionales del manifiesto turis

su versión 1969, que se cele

los años en esta ciudad ita

que es el certamen de má

tegoría en su género en

mundo.

Los carteles españoles

se exhiben ahora al públic

de las calles más centric

lan y en sus jardines de

vour.

TEATRO CINE REGIO

Sesiones desde las 5, última a las 11

¡¡DIVERTIDO ESTRENO!!

¡HAY PAREJAS QUE CUANDO
DESCUBREN EL AMOR YA
NO LO SUELTAN...

NO SOMOS NI ROMEO NI JULIETA

JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ

LALY SOLDEVILA

TECHNICOLOR

Autorizada para mayores 18 años

GOYA 5 - 7 - 9 y 11

(7 numerada)

UN

ESTRENO VERDADERAMENTE

EXCEPCIONAL

La famosa obra de Stephan Zweig, convertida en una deliciosa y poética sucesión de imágenes que dominan la crudeza del escabroso tema

24 Horas DE LA VIDA DE UNA MUJER

* DANIELLE DARRIEUX

* ROBERT HOFFMAN

* ROMINA POWER

En 24 horas, dio todo cuanto le

pidió aquel hombre.

¿Fue una locura? Aun así, esta

ba segura de que volvería a

hacerlo.

EASTMANCOLOR

(Autorizada para mayores 18 años)

PALACIO del CINE

Sesiones, desde las 5; última, a las 11

2.ª SEMANA

La aventura más fantástica surgi

da de la pluma de JULIO VERNE...

LA ESTRELLA DEL SUR

* GEORGE SEGAL

* URSULA ANDRESS

* ORSON WELLES

Technicolor

Autorizada para todos los públicos

TODD - AO

CINE CAPITOL

SESIONES ESPECIALES,

4 - 7 - 10

¡ÉXITO ARROLLADOR!

UN MENSAJE DE AMOR

ARDIENTE...

Doctor Zhivago

* JULIE CHRISTIE

* OMAR SHARIF

Technicolor - Cinemascope

(Autorizada para mayores 18 años)

Desapareció la población de Comas (Perú), a causa de un terremoto

LIMA, 2. (EFE). - Una población entera ha desaparecido en el departamento de Junín y otras seis personas de una misma familia resultaron muertas en la ciudad de Huancayo, a consecuencia del movimiento sísmico registrado en la madrugada de ayer en la ciudad de Huancayo a unos 300 kilómetros de Lima.

Informes de Prensa llegados aquí, dicen que la población de Comas al Este de Huancayo, cuyo número de pobladores se desconoce, ha desaparecido mientras se indica que después de dicho movimiento sísmico se han registrado diez temblores más. El terremoto se registró a las 00.05 de la madrugada de ayer con una intensidad de 7 grados en la escala de Mercalli.

TERREMOTOS

EN SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO, 2. (EFE-REUTER). - Durante la pasada noche San Francisco ha sufrido dos temblores de tierra. Las sacudidas se produjeron con un intervalo de 90 minutos entre sí y produjeron a varios millones de personas que viven en la zona de la bahía el mayor susto sufrido durante los últimos doce años.

El primer sismo alcanzó 5.8 grados en la escala Richter, intensidad considerada como fuerte, según la Universidad de California; el segundo se produjo poco antes de medianoche y tuvo una intensidad de 5.5 grados.

El epicentro de las sacudidas sísmicas estuvo próximo a Santa Rosa, localidad situada a unos 80 kilómetros de San Francisco.

OTROS DOS SISMOS DE GRAN INTENSIDAD FUERON REGISTRADOS EN SAN FRANCISCO

CUARENTA Y CINCO PERSONAS PERECIERON AHOGADAS, AL SER INUNDADA LA LOCALIDAD DE DAGUA (COLOMBIA)

UN AVION NORTEAMERICANO SE ESTRELLÓ EN TONKIN Y RESULTARON MUERTOS VEINTISEIS PASAJEROS

El primer sismo fue sentido en la zona Norte de California en una línea costera comprendida entre San José y San Francisco-Santa Rosa. Una hora más tarde, el segundo, que fue sentido más que el primero, conmovió a la ciudad.

La Policía informó que no se tenían noticias sobre desgracias personales.

ARRASADA POR LAS AGUAS

CALI (Colombia), (EFE). - Cuarenta y cinco personas han muerto en la cercana localidad de Dagua al occidente del país, al ser arrasada por las aguas desbordadas de un río.

Según informaciones llegadas aquí.

Se señala que la Policía y los

rescataron anoche 10 cadáveres

que 35 personas se dan como

recidas.

El desbordamiento del río

después de una torrencial lluvia

duró más de 24 horas. Cerca de

sas fueron arrasadas por las

mayoría de las víctimas son

de edad.

ACCIDENTE AEREO

ATSUGI (Japón), 2. (EFE-REUTER).

Un avión norteamericano de

tos se estrelló hoy en el golfo

kin (Vietnam del Sur), resultan

tas las veintiseis personas que

bordo, según ha revelado un

de la marina.

ACCIDENTE MINERO

ESSEN (Alemania Occidental),

(EFE-REUTER). - Cinco mineros

daron hoy sepultados a 650 me

profundidad y, por lo menos,

ellos ha muerto, al producirse

rumbamiento en una mina de

próxima a esta ciudad.

Se desconoce la suerte que

didó correr otros tres mineros

recidos.

El hijo del ministro francés de Sanidad colabora con su padre en la lucha antidroga

PARIS, 2. (EFE). - Bertrand Boulin, de 21 años de edad, hijo del ministro de Sanidad, Robert Boulin, preocupado como su padre por los estragos de las drogas entre la juventud, tras proponer el uso de la fuerza para ocuparse también de este problema, ocupa actualmente un despacho del ministerio de la Cruz Roja, etc.). Su padre, el ministro, es un conocido luchador contra las drogas.

Se desconoce la suerte que

didó correr otros tres mineros

recidos.

El hijo del ministro francés de Sanidad colabora con su padre en la lucha antidroga

PARIS, 2. (EFE). - Bertrand Boulin, de 21 años de edad, hijo del ministro de Sanidad, Robert Boulin, preocupado como su padre por los estragos de las drogas entre la juventud, tras proponer el uso de la fuerza para ocuparse también de este problema, ocupa actualmente un despacho del ministerio de la Cruz Roja, etc.). Su padre, el ministro, es un conocido luchador contra las drogas.

Se desconoce la suerte que

didó correr otros tres mineros

recidos.

El hijo del ministro francés de Sanidad colabora con su padre en la lucha antidroga

PARIS, 2. (EFE). - Bertrand Boulin, de 21 años de edad, hijo del ministro de Sanidad, Robert Boulin, preocupado como su padre por los estragos de las drogas entre la juventud, tras proponer el uso de la fuerza para ocuparse también de este problema, ocupa actualmente un despacho del ministerio de la Cruz Roja, etc.). Su padre, el ministro, es un conocido luchador contra las drogas.

Se desconoce la suerte que

didó correr otros tres mineros

recidos.

El hijo del ministro francés de Sanidad colabora con su padre en la lucha antidroga

PARIS, 2. (EFE). - Bertrand Boulin, de 21 años de edad, hijo del ministro de Sanidad, Robert Boulin, preocupado como su padre por los estragos de las drogas entre la juventud, tras proponer el uso de la fuerza para ocuparse también de este problema, ocupa actualmente un despacho del ministerio de la Cruz Roja, etc.). Su padre, el ministro, es un conocido luchador contra las drogas.

Se desconoce la suerte que

didó correr otros tres mineros

NO HAY CAUSA ni pretexto válido para no vacunar a sus hijos. Si se inutilizan o mueren, o simplemente sufren por una enfermedad evitable, de usted, señor, es la culpa.

Mañana, homenaje póstumo en memoria de Angel Barrios

SUS RESTOS, TRASLADADOS DESDE MADRID, SERAN INHUMADOS, A LAS DOCE, EN NUESTRO CEMENTERIO

Por la tarde, en el aula magna de la Facultad de Medicina, se celebrará un concierto de sus obras más características, con intervención de eminentes artistas nacionales

MAÑANA, sábado, a las doce del día, tendrá lugar en el cementerio la inhumación de los restos mortales del insigne compositor granadino don Angel Barrios, trasladados desde Madrid, en donde murió el 27 de noviembre de 1964. Con este motivo habrá, en el propio cementerio, un homenaje a la memoria del músico, al que asistirán las autoridades y cuantos granadinos deseen sumarse, con emoción, al mismo.

Siendo la personalidad de Angel Barrios principalmente como compositor musical, ha querido su ciudad natal presentar parte de su obra artística, fundamentalmente, la que ha permanecido inédita. Por ello, la "Cátedra Falla" ha organizado un concierto para mañana a la tarde, en la Facultad de Medicina, con la intervención de los artistas Tony Rosado, José Tordesillas y Luis Sánchez Granada, con un programa de obras del llorado maestro, y en homenaje a su memoria. No podría quedar ausente de este recuerdo el Centro Artístico, tan vinculado a la vida y actividades de Angel Barrios, por lo que la sección de música del Centro Artístico inaugura su temporada de conciertos el próximo domingo, en el que además de los citados artistas intervendrán algunos de los integrantes de aquel cuarteto de "pulsos y púa" del que formó parte el guitarrista y compositor, encabezados por José Recuerda, quienes interpretarán algunas composiciones característicamente del popular artista granadino.

La figura de Angel Barrios está tan ligada a Granada como su ciudad natal estuvo presente en la extensa producción musical del granadino. Para Angel Barrios Granada fue algo más que su musa, porque su granadinito traspasó todos los límites imaginables y durante su permanencia en ciudades lejanas a la nuestra, Angel Barrios pregonó siempre, con orgullo su procedencia y confesó su amor a esta ciudad.

Angel Barrios fue un músico bien preparado. Estudió en París y mantuvo una colaboración estrecha con compositores de su tiempo, siendo más íntima la labor desarrollada junto a Conrado del Campo.

Como violinista, Angel Barrios formó como segundo violín en diversas agrupaciones orquestales y fue fundador y director de la banda de música de la Fábrica de Polvoras de El Fargue. Angel Barrios, también, participó como director en numerosas ocasiones poniendo a prueba su sensibilidad, su musicalidad, sus profundos conocimientos.

Pero donde el músico granadino

PACO HIGUERO LANZO OTRO DISCO



FRANCISCO Higuero es un músico granadino que lleva camino de alcanzar la celebridad. Aunque nacido en tierra extremeña, Paco Higuero se siente granadino hasta la médula y aquí surgió su producción musical. Autor de varios discos, ahora acaba de lanzar el último al mercado, en el que figura una de las composiciones dedicadas a Granada; el pasodoble "Mujer granadina", que Higuero compuso en ocasión de ser elegida la musa de Juventudes Musicales en 1968.

Higuero tiene su propia orquesta, con Paquito Rodríguez y J. Luis Recuerda.



DON ANGEL BARRIOS

destacó especialmente fue en su faceta de compositor. Aquí es donde Angel Barrios encontró su auténtica personalidad, donde su fantasía musical afloró en toda su dimensión dejándonos páginas imperecederas que hoy, años después de su muerte, podemos gozar en todo su inspirado contenido.

Angel Barrios, años después de nuestra Guerra de Liberación participó en el concurso convocado por el Ayuntamiento para premiar una obra, un himno oficial de Granada. Angel Barrios, tras dura competencia de las restantes obras presentadas al certamen, obtuvo el premio y su obra se convirtió desde entonces en el himno oficial de Granada. Se trata de una composición para orquesta y voces, que aún no ha sido estrenada.

Como profesor de Armonía, Angel Barrios tuvo en nuestra ciudad un buen número de alumnos, prestigiosos profesores hoy día, músicos, algunos, esparcidos por el ancho mundo musical de España. La semilla del granadino ilustre, permanece, por tanto, viva y callente en esta Granada que estará presente en nuestro cementerio y en los conciertos organizados, homenaje póstumo que la ciudad rendirá a uno de sus más preclaros hijos.

NOTA BIOGRAFICA

Angel Barrios, nacido en Granada en 1882, pronto destacó por su disposición para la Música actuando como violinista en algunas orquestas locales a los 11 años de edad. Después de estudiar Armo-

nía con el profesor Segura, marchó a Madrid, aprendiendo Composición en el Conservatorio con el maestro Conrado del Campo. En París recibe lecciones del profesor Gedálge, y allí funda con Bezuñantes y Devalque el "Trío Iberia", estrenando la "Suite Iberia" de Albéniz y actuando en Londres ante el rey Eduardo VII, cosechando grandes éxitos.

Reintegrado a Granada, su casa se convierte en un verdadero cenáculo de artistas internacionales: Rusiñol, Sergent, Zuloaga, López Mezquita, etc. entre los pintores; García Lorca, Villaespesa, Marquina, los Machado, etc. entre los poetas; los músicos, Turina, O. Esplá, A. Segovia, E. Halffter, Ravel, Straus y el maestro Falla, con el que le unió gran amistad, y que apadrinó a su hija Angelita. Todo cuanto supone algo en las Artes y las Letras, hace alto allí a su paso por Granada.

Viaja constantemente a Madrid, donde finalmente se establece de forma definitiva, y donde fallece en 27 de noviembre de 1964.

Aparte sus actividades como intérprete y compositor, Angel Barrios fue director del Real Conservatorio "Victoria Eugenia" de Granada, teniente de alcalde de su Ayuntamiento, miembro correspondiente de la Academia de Bellas Artes, y sobre todo, un enamorado constante y apasionado de la tierra que le vio nacer, y a la que cantó con acentos inigualados.

HOMENAJE AL SEÑOR ALFAYA

AUN colea el "caso" Alfaya, el del hombre que tuvo que estar sólo en el famoso concurso de TVE "Los hombres saben, los pueblos marchan", frente a tres rivales que llevaban un equipo integrado por cinco hombres cada uno. Nuestros lectores conocen bien el desarrollo del asunto y saben también que don José Alfaya quiere venir a Granada a dar las gracias a la Virgen de las Angustias, que fue su protectora en aquellos momentos difíciles.

Y Granada, que dejó sólo a un granadino que la estaba representando muy dignamente, que estaba poniendo su nombre muy alto, debe a Alfaya algo; le debe un homenaje, aunque sea pequeño. No sabemos a quien puede corresponder hacer una invitación oficial a José Alfaya, aunque suponemos que don Tomás, delegado municipal de Fiestas, ya habrá pensado algo de esto.

Sabemos que aún falta la fase final del concurso, en la que ni siquiera es segura la participación del granadino, pero aunque estuviera ausente, el señor Alfaya se ha ganado el reconocimiento de todos sus paisanos.

24 HORAS

Soriehonor®



- SIN PALABRAS -

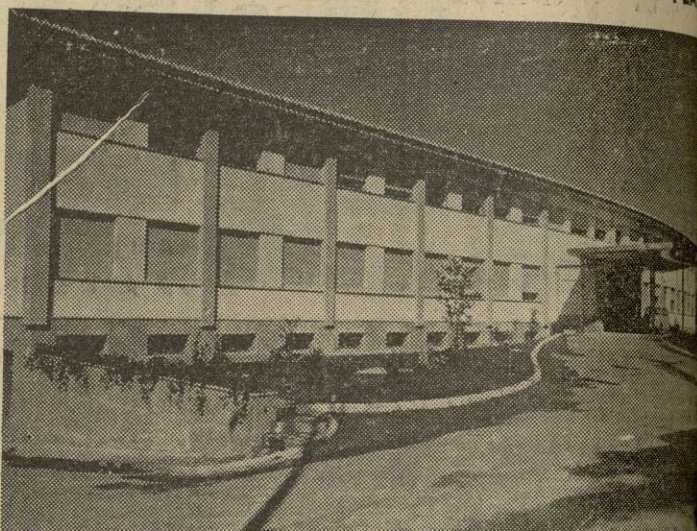
PATRIA

OFICIOS, 10 - APARTADO DE CORREOS 70

Un colegio para subnormales no tiene cubiertas sus plazas

LAS MADRES HOSPITALARIAS NO SE EXPLICAN COMO NO ACUDEN LAS NIÑAS

TAMBIEN HAN PUESTO EN MARCHA UNA RESIDENCIA PARA SEÑORAS RETIRADAS, CON VEINTICINCO PLAZAS



Fachada principal del Colegio de la Purísima Concepción, que las Madres Hospitalarias de San Juan de Dios, dedicado a la infancia de niñas subnormales y una de las clases del Colegio, amueblada y con maestra especializada en niñas subnormales

¿Qué pasa con los subnormales? ¿Hay tantos en la provincia como se ha dicho? ¿Los sigue teniendo la gente escondidos en el último rincón de la casa?

Todas estas preguntas se las ha hecho el periodista, tras visitar ayer el Colegio de la Purísima Concepción, enclavado en el Polígono de Cartuja y dedicado precisamente a la atención de niños subnormales.

La Rvda. madre superiora, sor Asunción, nos dijo:

—Estoy enormemente preocupada. La situación es grave.

—¿No tiene usted plazas para albergar a tantas niñas como vienen por aquí?

—Al contrario, el colegio tiene capacidad para ciento cincuenta niñas y sólo tenemos cubiertas la tercera parte. Así no es posible sostener esto, porque necesitamos mucho personal y son muchos millones que se han invertido en la construcción del colegio.

—Me habla usted como si el negocio se tratara.

—¿Cree que esto puede ser un negocio? ¿Hay quien pueda sacar que es posible ganar algo atendiendo a estas niñas?

DE DOS A CINCO MIL PESOS MENSUALES

Sor Asunción me habla con corazón en la mano. Se la ve preocupada. Me cuenta su visita a las autoridades granadinas, a la de Ahorros y a la Asociación de Padres de Hijos Subnormales.

El colegio lo que necesita es fusión, que la gente lo conozca, sepa que existe y la labor que él se realiza.

—¿Qué cuesta tener una niña en el colegio?

—Depende de las posibilidades económicas de los padres. Las que pagan dos mil pesetas y las que pagan cinco mil.

—¿Hay familias que no pagan esa cuota mínima que ustedes han fijado?

—El Estado ayuda a todos los subnormales con mil quinientas pesetas mensuales, por lo que los padres sólo tendrán que pagar quinientas, lo que creo que es a fin de que sientan más la responsabilidad de sus hijos.

—¿Existen becas?

—Tenemos treinta y dos becas y lo que quisiéramos es que las autoridades y otros organismos mencionaran algunas más.

—¿Hay otras provincias que hacen en otras provincias los que nosotros tenemos aquí?

—Perdone, madre, pero antes de venir a Granada ya habían dado cuenta que aquí no teníamos niñas.

—Nosotras estamos en Granada porque la fundadora de la escuela era granadina y está bautizada la iglesia de San Justo y Pastor, donde tiene una placa conmemorativa.

—¿Su nombre?

(Vuelve a la pág. anterior)